



**ACTA SESION Nº 59 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. PRESENTACIÓN BUREAU INTERNACIONAL DE CAPITALS CULTURALES
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS
6. SUBVENCIONES
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 59 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciocho, siendo las 15:17 horas, se da inicio a la Sesión N°59 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilar Mansilla, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González, Administrador Municipal; Verónica Peragallo Quijada, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Zaira Smith Díaz, Directora (S) de Bienestar; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Cristian Navarro Kamann, Director (S) de la Asesoría Jurídica; Víctor Soto Villegas, Profesional de Operaciones; José Luis Almonacid, Encargado de Eventos.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor asiste, doña Beatriz Schmidt, Jefa del Área Educación.

Está presente además don Xavier Tudela, Presidente del Bureau Internacional de Capitales Culturales

INASISTENCIAS:

No asiste la concejala Daniella Panicucci Herrera, por motivos personales.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, inicia la sesión saludando a los presentes y a quienes siguen la transmisión de la sesión, vía televisión y Facebook. Acto seguido somete a votación, actas de Concejo en poder de los concejales, las que son aprobadas en los términos indicados:

Acuerdo N°1032 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:

NRO.	SESIÓN	FECHA
50	Ordinaria	20.04.2018.

2. PRESENTACION BUREAU INTERNACIONAL DE CAPITALS CULTURALES

Respecto del punto, el señor Alcalde informa que en la mañana de hoy se llevó a efecto una reunión de la Comisión de Cultura y Nombres de Calles, instancia en la que se trataron aspectos de la postulación de la ciudad de Punta Arenas para ser Ciudad Americana de la Cultura el año 2020, tema que se viene tratando del año pasado y que dio pie a un cometido de la concejala Aguilar, en su calidad de Presidenta de la comisión, a la ciudad de Valdivia para conocer en terreno la fórmula de trabajo de dicha ciudad que fue hace unos años precisamente Ciudad Americana de la Cultura, y para conocer los beneficios para la comunidad. En esta oportunidad, participó de la reunión don Xavier Tudela, Presidente del Bureau Internacional de Capitales Culturales, para dar detalles de lo que es la



postulación, a quien se le ha invitado a la presente sesión para que exponga respecto al tema y responda las inquietudes que surjan de los presentes.

Interviene la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** para agradecer, en primer lugar, a los concejales asistentes a la reunión de Comisión y al profesional de Alcaldía Juan Cisterna, quienes se interiorizaron acerca de lo que significa este trabajo que se ha venido desarrollando por casi un año y que tiene relación con cómo enfrentar el proceso para que Punta Arenas sea denominada como Ciudad Americana de la Cultura. Puntualiza que en la reunión de la mañana, el señor Tudela explicó los pasos a seguir, respondió a las dudas de los asistentes y se destacó la posibilidad que tendrán los vecinos de postular los lugares que estimen conveniente para declararlos como tesoros de la ciudad, tanto material como inmaterial.

Junto con saludar, el señor Tudela agradece la oportunidad de poder participar de la sesión. A continuación, explica que Capital Americana de la Cultura es un reto y es una responsabilidad y significa básicamente que en caso de ser elegida Punta Arenas, lo que por cierto indica se conocerá en el mes de noviembre de este año, habrá un antes y un después para la ciudad, la región y también para Chile. Puntualiza que esto no es una designación ni un título exclusivamente, sino que un instrumento para reposicionarse positivamente en el mapa mediático del mundo.

El que Punta Arenas sea elegida como Capital Americana de la Cultura el año 2020, le da la posibilidad de que más de 500 millones de espectadores en el mundo conozcan diariamente a través de los canales Discovery Channel y Antena 3 Internacional, aspectos importantes de la ciudad, como la ubicación geográfica y sus atractivos culturales, atractivos que se conocerán en algunos meses y que nacen de la opinión de la comunidad porque son los ciudadanos los que eligen lo más icónico, emblemático y más representativo de su patrimonio, cultural, material, inmaterial, gastronómico, natural, etcétera. El proceso para esta elección consiste en que hasta el día 19 de agosto, cualquiera de los ciudadanos de Punta Arenas tiene la posibilidad de enviar al Bureau la propuesta de candidatura que piensen merece ser puesta a votación; a partir del 20 o 21 de agosto, cuando se hayan recopilado todas las candidaturas presentadas, son los mismos ciudadanos los que votan y de las votaciones van a salir siete elementos más votados y estos siete elementos se van a convertir en los siete tesoros del patrimonio cultural de Punta Arenas, tesoros que posteriormente a través del Bureau Internacional de Capitales Culturales serán dados a conocer a más de un millón y medio de personas de 73 países del mundo, directamente a medios de comunicaciones internacionales, a agencias de noticias, agencias turísticas, más de 5.000 cargos públicos de las Américas, quienes recibirán, en diferentes idiomas, un boletín informativo donde se les va a informar los siete elementos que los ciudadanos de Punta Arenas consideran lo más icónico y representativo de su patrimonio. A la vez, esos siete elementos de manera permanente estarán en la lista representativa de tesoros del mundo donde ya 30 ciudades de todo el mundo han incorporado sus elementos más icónicos y emblemáticos.

Terminada la campaña de elección de los siete tesoros que coincidirá en el mes de noviembre con la decisión en orden a si Punta Arenas es elegida como Capital Americana de la Cultura del año 2020, se hace también un acto de entrega de diplomas a los representantes de los elementos elegidos.

Por otra parte, destaca que el proceso para la obtención de la membresía está muy bien encaminada porque se han seguido todos los pasos y en el orden necesario. Explica cómo se dio inicio al proceso, indicando que el Alcalde hace un año que tomó contacto con el Bureau para postular a Punta Arenas como Capital Americana de la Cultura para el año 2020, atendido el hito histórico que se conmemora dicho año. Agradece la posibilidad de estar en la ciudad de la cual ha quedado gratamente sorprendido, por la amabilidad de su gente, con la seguridad, con el urbanismo.

A lo anterior, agrega que Capital Americana de la Cultura es un proyecto que obviamente por cuestiones de democracia quién tiene que ser el máximo responsable es la máxima persona responsable del territorio, el Alcalde en este caso. Precisa que Capital Americana de la Cultura son territorios, pueden ser ciudades, estados, regiones, y que a lo largo de la historia ha habido territorios de todo tipo, clase, condición, pero esto no es un proyecto del municipio solamente sino que es un proyecto de ciudad, de región y de país porque durante el año 2020, de obtenerse la membresía, una de las grandes imágenes de Chile ante el mundo va a ser Punta Arenas por el 500 aniversario de la circunnavegación y porque durante cada día del año 2020 será referente cultural. Señala que este es un proyecto de suma, de integración, de cohesión y en ese sentido todos los ciudadanos de Punta Arenas deberían sentir como propio el arranque de esta preparación para conseguir ser Capital



Americana de la Cultura y una vez conseguida participen activamente porque además tendrán la responsabilidad ante el mundo de presentar y preservar lo que es suyo, un legado que han legado las generaciones anteriores y que se deben preservar para las generaciones futuras y una de las mejores maneras de hacerlo es compartirlo con el resto del mundo. Para finalizar, agradece por confiar en Capital Americana de la Cultura y por la amabilidad que han tenido, a nivel personal, durante estos días que ha estado en la ciudad.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** plantea la posibilidad de extender la membresía a toda la región, de manera de incluir por ejemplo a Puerto Natales y Las Torres del Paine.

Explica el señor Tudela que quien hizo la solicitud fue la Municipalidad de Punta Arenas, por tanto como organización deben ser respetuosos de aquella petición. Aclara que el Bureau lo que hace es informar cuando se abre el periodo de presentación de candidaturas, pero no puede invadir el territorio de alguien que no se ha dirigido a ellos directamente.

El señor **Alcalde** destaca el atractivo de Las Torres del Paine, pero indica que lo que se busca es que Punta Arenas sea un hito en sí mismo y tenga un rol relevante y en eso de perseverará.

Por su parte, el **concejal** señor **Germán Flores Mora** agradece la presencia del señor Tudela y sugiere considerar como tesoro a la Isla Dawson por su importancia para la historia. Por otro lado, ante la posibilidad que alguno de los tesoros resultase ser un edificio, consulta si hay alguna restricción, por ejemplo, para demoler o intervenir posteriormente.

Señala el señor Tudela que cuando una ciudad elige los siete tesoros de su patrimonio cultural, lo que hace el Bureau es incorporarlo a la lista representativa de tesoros del mundo; lo que se plantea no se ha producido hasta la fecha, ningún elemento patrimonial ha desaparecido, no obstante, si se diera el caso y considerando que normalmente hay entre 20 y 25 candidaturas aproximadamente y las 7 más votadas se convierten en tesoro del patrimonio cultural de la ciudad, habría que correr la lista y pasar el número 8 a ser tesoro. Añade que como organización no tienen ninguna competencia ni autoridad en demoler o no demoler un edificio aunque haya sido elegido como tesoro.

El señor **Alcalde** indica que se trata de una declaración que no es vinculante para nadie sino para tener un lugar más destacado, sin embargo, esto puede servir como un antecedente para una declaración que el Estado pueda hacer respecto de un lugar que no es monumento por ejemplo y que producto de esta vinculación con la comunidad y de este aprecio que se le puede dar, opte por algún lugar y pueda solicitar un nombramiento pero eso ya es un tema de ordenamiento jurídico.

Teniendo en consideración que se ha dado inicio a que los vecinos elijan los patrimonios que deseen que estén dentro de los tesoros, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita que la página web a través de la cual se puede postular los tesoros, sea promocionada por las redes sociales del municipio y la página web institucional y se gestione la fórmula para que aquellos que no tienen acceso a internet ni correo electrónico, puedan también presentar sus propuestas.

El señor **Alcalde** señala que la postulación es abierta para todos y de lo que resulte de dicha presentación de propuestas, se eligen las 7 más votadas. Consulta cómo es la fórmula para presentar propuestas.

Responde el señor Tudela que a partir de ahora y hasta el 19 de agosto es el tiempo de las tres fases que tiene la campaña, es el tiempo en el que cualquier ciudadano puede presentar propuestas de candidatura, propuestas que pueden enviar por correo electrónico, aceptándose todas excepto aquellas que no estén en Punta Arenas. Para postular deben indicar el nombre de la propuesta, si lo desea pueden fundamentar y deben agregar una fotografía. Los que hagan una postulación recibirán siempre una respuesta en la que se indica que la candidatura fue recibida, además durante todo el periodo de presentación de candidaturas, es decir, a partir del día lunes de la próxima semana, cada día a través de medios de comunicación, redes sociales, etcétera, se publicará cuáles son las candidaturas ya aceptadas. Por experiencias pasadas, hasta el 19 de agosto, habrá alrededor de 25 candidaturas porque muchas personas presentan la misma candidatura, por tanto cuando termine el periodo de presentación de candidaturas, empezará, al cabo de un par de días, la votación que durará tres semanas, votación que se realizará por internet y también de manera presencial para aquellas personas adultas mayores o aquellos que no tengan acceso a internet o no quieren hacerlo por internet, instalándose puntos de votación en lugares estratégicos de la ciudad para que puedan



votar, para que nadie se siente excluido. Al final del proceso, las siete candidaturas más votadas automáticamente se van a convertir en los siete tesoros del patrimonio cultural de Punta Arenas. Aclara que en la primera fase básicamente está reservada a los ciudadanos de Punta Arenas porque son quienes mejores conocen su patrimonio, pero la segunda fase es abierta a todo el mundo.

Junto con agradecer la presencia al señor Tudela, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta algunas consideraciones respecto del tema, destacándolo como un instrumento que tiene varias condicionantes, principalmente de carácter comunicacional, considerando importante, por lo mismo, que se pueda democratizar la información en la ciudadanía de Punta Arenas para que efectivamente todos estén informados respecto a la posibilidad de poder hacer la sugerencia de los tesoros y que nadie al margen. Por otra parte, le parece que es importante que se fundamenten las propuestas de tesoros porque en el caso de la propuesta de Isla Dawson señala que, en lo personal, no lo consideraría como un tesoro sino más bien un lugar de sufrimiento. Por último, señala que es importante tener claridad que lo que se celebra el año 2020 son los 500 años de la circunnavegación del Estrecho de Magallanes y no el descubrimiento de éste, por lo que se debe ser cuidadoso en que ese es el hecho histórico que se conmemorará.

El señor **Alcalde** precisa que siempre se ha hecho referencia a la circunnavegación.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** se suma a los agradecimientos para el señor Tudela por su presencia y exposición. En lo que respecta al proceso de postulación y votación, solicita se precise desde cuándo se puede empezar a votar y cuál es el nombre de la página web para votar.

El señor Tudela reitera que la primera fase es la de presentación de candidaturas. La segunda fase se inicia después del 19 de agosto y consiste en la votación de todas las candidaturas que ya habrán sido promocionadas o expuestas durante el periodo de presentación de candidaturas, votación que será básicamente por internet, pero también se considera la habilitación de lugares de votación presencial para aquellas personas que por las circunstancias que sea no pueden hacerlo por internet y esto se extiende aproximadamente por 3 semanas. Cada persona puede emitir un voto y eso está muy vigilado con el fin de evitar que una persona vote en dos ocasiones. El correo al que se deben enviar las propuestas de candidaturas es a tesoros@ibocc.org, sin perjuicio que en la página web de Capital Americana de la Cultura está disponible toda la información hoy expuesta.

El señor **Alcalde** consulta si es factible que, una vez que están definidos los candidatos, voten desde otras partes del país o el mundo.

Indica el señor Tudela que normalmente el 80% de los votos provienen de la propia ciudad, pero también hay un porcentaje de votos que proviene de fuera y en eso no hay inconveniente.

El señor **Alcalde** agradece al señor Tudela por su explicación respecto del proceso de postulación para Capital Americana de la Cultura. Recuerda que está en proceso la creación de una fundación cultural que tendría que estar en el mes de enero ya en rodaje, instancia a la que se derivará todo lo que significa este nombramiento. Agradece al profesional de alcaldía, Sr. Juan Cisterna, cuyo trabajo constante ha permitido llegar a esta instancia.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Presidente de la Comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic**, informa detalles de la última reunión de la comisión, destacando la presencia del Teniente de Carabineros, don Danilo Muñoz que asistió en representación del Comisario de la Prefectura de Punta Arenas, quien respondió a consultas formuladas respecto a los patrullajes. En la oportunidad además se discutió el costo de producción del carnaval de invierno, el valor de las entradas del Festival Folklórico en la Patagonia y la modificación presupuestaria N°27 que considera suplementar la cuenta "Otros" del subprograma "Control Canino y tenencia responsable" por la alta demanda de esterilización canina, ello debido a la promulgación de la nueva ley de tenencia responsable de mascotas, cubriendo hasta el mes de septiembre de 2018, fecha de finalización del contrato vigente con la empresa Agropampa Ltda., clínica veterinaria Veter House. Precisa que con el monto de esta modificación presupuestaria se realizarán 200 cirugías caninas y cirugías suplementarias.



La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que el punto fue ampliamente discutido en comisión más que nada por la situación que enfrenta en particular el programa "Yo Aperro". Recuerda que hace unos meses atrás la empresa que tenía a cargo este servicio renunció y ello motivó a realizar una reunión de comisión de Medio Ambiente con el propósito de analizar la problemática y la información que se dio a conocer en la ocasión fue que en dos meses más estaría lista la nueva licitación, pero que en el intertanto habría un plan de emergencia, sin embargo, a unos días que se cumplía esa fecha, son informados que no hay licitación porque se debe esperar el término del contrato anterior, en circunstancias que todos saben que unilateralmente este habría finalizado, resultando preocupante que hoy, con los casos que se han dado a conocer públicamente respecto de jaurías de perros en algunos sectores de la ciudad, puntualmente en la población Pingüino con jaurías que se han comido a otros animales y jaurías que están en inmediaciones de un jardín infantil, no se disponga del servicio y se informe por parte de la unidad responsable que se están haciendo algunos amagues con el personal municipal. Considera necesario recordar que este programa no solo permitía la captura de perros baguales, abandonados y/o los que se encontraban en celo sino que además contemplaba la esterilización y el cuidado de aquellos animales, servicios que hoy no están disponibles y que se han notado porque precisamente han aparecido las jaurías, ataques y mordeduras a vecinos, por lo tanto, solicita se informe cuál es la actual situación y cuáles son las medidas a seguir.

El señor **Alcalde** comparte la preocupación e informa que una de las medidas adoptadas en la población Pingüino, fue la captura de los perros. Hace referencia a la falta de formalidad al denunciar indicando que la comunidad suele hacerlo a través de las redes sociales o medios de comunicación y no en las instancias correspondientes, por lo mismo es que cuesta hacer las derivaciones. Explica sobre el procedimiento de captura y el trabajo conjunto que se desarrolla con la Seremi de Salud. También se expone sobre otros casos donde abundan perros, las imposibilidades que tiene el municipio de intervenir en algunos casos y detalles de una querrela excepcional.

El Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos, Sr. Marcelo Velásquez, en primer lugar, desea aclarar que el programa "Yo aperro" se encuentra activo y que uno de los elementos de dicho programa era el de captura. Agrega que por parte de la unidad se han hecho todos los trámites administrativos para dar término al contrato con la empresa concesionaria del servicio, Emergencias veterinarias, sin embargo, esto no se ha podido finiquitar debido a que la empresa no ha hecho entrega de la factura de cobro por los servicios del mes de abril de 2018, pese a que esta ha sido solicitada insistentemente por correo electrónico.

NOTA: Siendo las 16:08 horas, se retira de la sala el señor Alcalde, decidiendo los concejales no proseguir con la sesión hasta su regreso, lo que se produce a las 16:10 horas.

Prosigue el Sr. Velásquez, reiterando que se ha solicitado la factura a la empresa, por correo electrónico, porque lo que indica el gobierno regional es que mientras ese proceso no esté terminado, vale decir, que no se cumpla con el pago, no es posible licitar un nuevo servicio. Añade que el día de hoy encomendó al veterinario de la unidad, contactar al propietario de la empresa para insistir en la entrega del documento y que las bases para un nuevo llamado, se encuentran elaboradas, pero a la espera de poder concluir el anterior contrato.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que la prioridad debiese ser resolver un problema para la comunidad, por tanto, no ubicar a los propietarios de la empresa, podría significar quedarse sin la posibilidad de hacer un nuevo llamado. Por otra parte, entiende que no cancelar al proveedor o mantener una deuda en este caso, sería un enriquecimiento sin causa por parte del municipio.

Respecto a un eventual enriquecimiento, señala el Director que lo desconoce, que sobre aquello debiera pronunciarse la Asesoría Jurídica. Reitera que diligencias para obtener la factura se han realizado, sin éxito, y que se solicitará la opinión del Departamento Jurídico para que orienten sobre la forma para que la empresa cobre por el último mes de servicio y poder dar término al contrato. Sin perjuicio que el contrato no esté en funcionamiento, informa que se ha seguido capturando perros y que se encuentra programado un operativo previo al carnaval para resguardar a la comunidad.



El **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que es raro que haya alguien que no quiera que se le pague por un servicio prestado, que podría pensarse que eso se debe a que no hay una necesidad económica o un interés por entorpecer el proceso licitatorio posterior, no obstante, cree que debe haber alguna forma jurídica de resolver el problema.

El señor **Alcalde** consulta al Asesor Jurídico (S) si existe alguna alternativa para poder pagar o que el Gobierno Regional acepte una solución distinta porque finalmente es un tema de política pública que se ha visto afectado por la voluntad de un privado.

El Asesor Jurídico (S), señor Cristian Navarro, señala que la posibilidad de volver a licitar o de utilizar los recursos que sobren de esta licitación pasa por una voluntad del Gobierno Regional de permitir la utilización de ese dinero, por tanto propone buscar una solución en esta instancia para que accedan a los mecanismos que el municipio pueda proponer, como garantizar un pago promedio a la empresa.

Interviene el señor **Alcalde** para solicitar la autorización del Concejo y extender la sesión por media hora.

Acuerdo N°1033 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** solicita al Administrador Municipal que, en lo inmediato, se contacte con el Gobierno Regional con el propósito de buscar una salida a la problemática.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** indica que es importante, ya que los recursos terminan en septiembre, saber si se podrán recuperar recursos para extender el programa, pero que es más preocupante que hayan pasado dos meses y aún no se contacte al propietario de la empresa, no se haya buscado una solución en ese tiempo, no se haya sido lo suficiente activo y que recién hoy se están haciendo propuestas como la de contactar al Gobierno Regional.

El señor **Alcalde** no cree que los dineros se pierdan porque son montos globales, por tanto lo que se podría hacer es aumentar la cobertura durante los dos meses que quedan. También indica que resulta extraño que alguien no quiera que se le pague lo adeudado y puntualiza que él se hace responsable por lo que pasa en el municipio y por los funcionarios y en dicho sentido destaca el trabajo desarrollado por la unidad, indicando que son puntuales los casos que han habido, pero que éstos no deberían opacar lo que se ha hecho, sin perjuicio que siempre se puede ser más proactivo. En cuanto a la empresa lamenta, primero, que hayan dejado el programa a la mitad y que ahora se genere otro daño, el de no poder avanzar porque no entregan una factura.

Respecto de la modificación presupuestaria presentada indica que los montos involucrados son para terminar el mes de septiembre, pero se debe tener claro que en octubre el programa se retoma porque es una política permanente del municipio.

El **concejal** señor **José Aguilante** manifiesta la necesidad que los procesos internos administrativos se realicen de manera más dialogante, precisando que, en este caso, se pudieron haber realizado las gestiones con el Gobierno Regional con mayor antelación. Por otra parte, considerando que este es un programa financiado por el Gobierno Regional, señala que le preocupa que sea el municipio quien aparezca como incumpliendo a cabalidad con un proyecto, independiente que haya un incumplimiento por parte de un tercero.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** destaca que lo importante es que el servicio se continúe prestando. También indica que la suspensión o la disminución parcial de la operación en sí, puede efectivamente generar un aumento en la población canina y pueden darse situaciones como las vista en los medios hace unos días, por lo tanto indica que la gracia de este operativo es su permanencia y constancia en el tiempo y en ese sentido, tiene claridad que el Gobierno Regional siempre tiene la voluntad de poder reasignar recursos, cree que eso se puede hacer. Por otro lado, comprende que las empresas puedan hacer malos cálculos respecto a sus relaciones contractuales con el municipio y se den cuenta que quizás el negocio no era lo que esperaban, pero una cosa es retirarse de un proceso y



otra cosa es entorpecerlo, por ello entendiendo que la empresa está accediendo a negocios por medio del portal de mercado público, solicita se pueda analizar un posible reclamo respecto a la acción de esta empresa en particular.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala que el tema da para una conversación más extensa, sugiriendo que se sancione la modificación presupuestaria expuesta.

El señor **Alcalde** consulta al Administrador Municipal por el resultado de las gestiones.

El Administrador Municipal, señor Luis Antonio González, informa que se comunicó con el Jefe de Inversiones, quien le señaló que efectivamente hay un proceso administrativo que debe cerrarse. Asumen que mientras el contrato no se termine administrativamente, esas platas están resguardando ese contrato, entonces lo que hay que hacer es finiquitar el contrato y seguir adelante con el otro proceso. Se debe hacer una liquidación de contrato con lo que haya hasta la fecha.

Por consiguiente, el señor **Alcalde** indica que entonces con la liquidación unilateral por parte del contratante, el municipio en este caso, se da por terminado el contrato, por lo que solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, se proceda de inmediato.

Dicho lo anterior, se solicita el pronunciamiento del Concejo y se delibera lo siguiente:

Acuerdo N°1034 con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°27 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010222	7.200.-
	TOTAL		7.200.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010222	7.200.-
	TOTAL		7.200.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$ 7.200.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL "ACUERDO MUNICIPAL N° 649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.999.007 "OTROS", DEL SUBPROGRAMA 010222 "CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE", POR LA ALTA DEMANDA DE ESTERILIZACION CANINA, DEBIDO A LA PROMULGACION DE LA NUEVA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, CUBRIENDO HASTA MES DE SEPTIEMBRE 2018.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS, DE FECHA 04.07.2018

ANT.: 3074

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** presenta la propuesta de la Unidad de Eventos correspondiente al costo de la producción del carnaval de invierno por \$31.816.673.-, materia que debe ser sancionada el día de hoy y que fue tratada en reunión de comisión.

Solicitada su intervención, el Encargado de la Unidad de Eventos, señor José Luis Almonacid, explica que el servicio de producción del carnaval de invierno, evento programado para este fin de semana, contiene una serie de ítems que están establecidos en los términos de referencia que acompañan la cotización de la empresa Ditecsur y que corresponde a toda la producción técnica y logística de lo que requiere el carnaval que es un largo listado y que entre otros contempla la contratación del animador, la contratación del audiovisualista que trabajará en tres pantallas, el back line para los dos días, el escenario, iluminación y el catering, son en total 26 ítems para los dos días.

El señor **Alcalde** ahonda en el punto entregando detalles de los inscritos y participantes del carnaval. Destaca que para esta nueva versión, se espera respetar los tiempos del desfile, además informa



sobre los cortes de tránsito programados. Señala que por un tema de seguridad, los fuegos artificiales no será posible lanzarlos desde el mar, por lo tanto se hará el lanzamiento desde la Costanera y resalta el aporte de las empresas Cervecería Austral y Entel.

El Encargado de la Unidad de Eventos puntualiza que lo propuesto a la mesa es la aprobación de la contratación del servicio de producción con convenio marco.

Atendido lo expuesto, se procede a sancionar, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°1035 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza la contratación del Servicio de Producción del Carnaval de Invierno que se desarrollará los días 21 y 22 de julio de 2018, mediante la modalidad Convenio Marco, de la empresa DITECSUR LTDA., RUT: 76.062.012-2, por un monto total de \$31.816.673.- (Treinta y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos setenta y tres pesos), IVA incluido, considerando los servicios de: RRHH y Producción; Servicios Profesionales; Infraestructura, Arriendos y Servicios Técnicos; y Banquetería, cuyos detalles específicos se establecen en documento adjunto "Términos de Referencia"

ANT.: 3200

Aprobada la propuesta, el señor Alcalde aprovecha la instancia para agradecer al personal municipal que trabajó en el Chapuzón, evento que destaca por el marco de público que congregó.

Siendo las 16:40 horas se suspende la sesión por 3 minutos, debido a que ésta es intervenida por una agrupación de vivienda que hace entrega de documento referido a la entidad patrocinante y la posibilidad que se disponga de una oficina para su funcionamiento.

El concejal señor **Vicente Karelovic**, sin uso de micrófono, solicita que se trate el cobro de las entradas del festival folklórico.

Sobre el particular, el señor Alcalde recuerda que el evento está programado para el próximo mes. Acto seguido, solicita a la Presidenta de la Comisión de Cultura que informe lo discutido en reunión respecto de esta materia.

Entendiendo que esta discusión está considerada para una próxima sesión, la concejala señora **Verónica Aguilar**, plantea, solo para efectos que quede consignado en acta, la opinión de las Direcciones de Control y Jurídico respecto a la posibilidad de contar con venta de entradas por sistema de ticket y la forma cómo ingresarían los recursos al municipio, información con la que esperan contar para la próxima reunión de comisión y con ello poder establecer una tarificación.

El señor Alcalde indica que comprar por internet es una alternativa para los que viven fuera de la ciudad, pero ello implica que una empresa se hace cargo de la logística y por supuesto genera un costo adicional, sin perjuicio, que igual habrá venta presencial, por lo tanto, hay que ver cuál es la fórmula para acceder a esta modalidad de venta.

4. PATENTES DE ALCOHOLES

Respecto del punto y antes que intervenga el Alcalde para hacer la presentación, el concejal señor **Vicente Karelovic** sugiere evitar la lectura de la nómina de patentes, toda vez que según informó el Jefe de Rentas y Patentes en reunión, estas se encuentran todas en orden y sin objeción.

En mérito de lo señalado, el señor Alcalde precisa que las patentes presentadas para renovación son 492.

La Secretaría Municipal señala que la nómina será visada en su totalidad.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

Por su parte, la concejala señora Verónica Aguilar indica que en comisión se hizo referencia a una patente en particular que ha sido cuestionada, pero aclara que ésta no se encuentra dentro de la nómina que se expone.

El Director de Administración y Finanzas indica que el caso discutido en comisión, no se encuentra en el listado presentado en esta oportunidad.

En consecuencia, el señor Alcalde somete a votación la renovación de 492 patentes individualizadas en el oficio Ord. N°96 de Rentas y Patentes, moción que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1036 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el periodo Julio-Diciembre 2018**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010002	004746809-4	LAURA PAILLAGAR AGUILAR	LAS HERAS 540	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010005	010666212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010010	007884720-4	JUAN AGUSTIN GUIDIPANI ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010011	006729938-1	DINA RELEY ELGUETA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010012	005581735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010014	009087176-5	JORGE ANTONIO SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010015	076571161-8	SOCIEDAD COMERCIAL PATAGONIA Y CIA. LTDA.	AVDA. RAMON CANAS MONTALVA 1133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010017	006135083-7	SERGIO KAMAN AGUILA	COVADONGA 198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010019	009141978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010023	013525813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010024	009011074-8	MARIA ISABEL LOPEZ GAYUPE	URUGUAY 01586	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010025	075723849-1	BOTILLERIA MALAGA E.I.R.L.	SUIZA 01383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010026	004798790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	SANTA JUANA 0190-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010027	003997535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010030	006884445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010031	006680350-3	ELEODORO ILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 95	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010032	053316707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010035	015616177-2	JOSELYN MAKARENA REBOLLEDO HEITMANN	ROLANDO MATUS 2056	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010036	006262160-6	CARLOS KRAMER DUHALDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010037	003914053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010040	083382700-6	RIPLY COMERCIAL ECCSA S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110-LOCAL 194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010041	006237289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010045	076769506-3	SOC.COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYORGA Y ZUÑIGA LTDA.	ARTURO PRAT 1528	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010048	006165029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010049	010721984-8	EDUARDO IVAN RODRIGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010051	009139244-5	LUZ MARINA HARO SALDÑA	BAHIA DECEPCION 1358	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010052	004874500-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010053	006114538-9	GLADYS HAYDEE CALISTO ANABALÓN	CARRERA 390	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010055	004792810-9	MARIA CARDENAS PAILLAGAR	ROQUE PORTALES 089	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	001866316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDILL 0602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010068	012309783-1	MAGDALENA AJRORA REDLICH EGGERS	LOS NANDUES 82	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010069	007269279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010061	004275177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010064	008576497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010066	004322980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	007871812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010069	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA SITIO 7 MANZANA 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010070	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010071	077752240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010072	004761804-6	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010073	007703903-1	SILVIA GALLARDO-PEREZ	SARA BRAUN 824	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010074	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010076	003752045-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010078	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010079	015307828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010081	006668782-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

4010083	05322670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010084	007993626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010085	004292414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010087	004594805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010088	003834528-1	AMANDA DE LA FUENTE DE LA F.	CONDELL 0197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010090	004151304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010091	006946183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010094	003255638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUNIZ	EL OVEJERO 0484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010095	006270547-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010100	003798869-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010101	008291486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1448-C	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010102	008707322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010103	050367170-0	MARIO LANZA TONCKOWAC Y OTRA	ERRAZURIZ 402	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010105	006664377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010106	006551819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010108	009560833-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010110	004539568-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010111	010861436-9	INGRID PAOLA GUTIERREZ CARCAMO	PARAGUAYA 080-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010112	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010113	004967190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 649	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010114	076187103-K	COMERCIALIZADORA FERNANDO VRSALOVIC E.I.R.L.	JOSE IGNACIO ZENTENO 1602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010115	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010117	004518244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010118	005181073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2196	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010119	008148255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010120	006072816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010121	076299074-1	SOC. COM. ESTRELLA DEL SUR Y CIA. LTDA.	GASPAR MARIN 0775	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010122	009107128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010123	053322667-1	SUC.BORQUEZ CORBET, HECTOR HUGO	JUNTA DE GOBIERNO 0699	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010124	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010125	004768285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010127	004372038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010129	007274177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010130	003226487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010131	006751744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010133	008570247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUNIGA	FRAGATA FORTUNA 2904	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010134	011219088-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010136	013740876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	HUMBERTO VERA PEREZ 2339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010137	007119704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3434	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010139	076073284-2	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010140	014151006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010141	076669335-5	MINIMERCADO COM. Y DE BEB. ALCOH. CRISTIAN C. BAHAMONDE OSORI	ZENTENO 0248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010142	096568970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 - 236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010143	004264790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010145	009023116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	008053522-8	JOSE FRANCISCO MACIAS OJEDA	PATAGONA 2036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010147	076344935-1	COMERCIAL VIELLE LTDA.	MARDONES 0960	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	007580925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010149	007949682-0	GLORIA DEL CARMEN SOTO MAYORGA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010150	053266660-7	SUC.FRANCISCO S. MACIAS ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010151	008938194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH,0156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010153	017631398-6	YESICA YANINA PERALTA GALLARDO	CASTELLON 574	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010155	005507371-5	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010156	010375136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010157	053316940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010159	010020216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010161	005251824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010162	015581568-8	ELIAS RODRIGO SOTO BALCAZAR	ARAUICO 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010163	007968785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010164	006388707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010167	003042079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010168	053301389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0846	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010170	015925711-3	FABIOLA NATALY NAVARRO DIAZ	SANTIAGO DIAZ 1200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010171	009416415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA. RTE. EDO. FREI 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010172	012144597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDANO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01028	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010174	006600111-3	MARIA-TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4010178	005261431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010179	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010180	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5569	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010181	0048377715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SENORET 288	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010183	006357512-7	PURSIMA GUICHAPIREN MUÑOZ	AUGUSTO LUTZ 1124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010184	003474436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010185	006845117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010186	053319822-8	SUCESION BARRIA GODDY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010187	075063055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010188	008250738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010189	013972016-4	CLAUDIA BEATRIZ HENRANDEZ SANCHEZ	AVDA. CIRCUNVALACION 77	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010190	017536186-3	MAURICIO FERNANDO SILVA ISLA	MANUEL RODRIGUEZ 2461	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010191	009247135-7	ISABEL DEL CARMEN VELASQUEZ MALDONADO	LUIS ALBERTO BARRERA 0252	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010192	007612202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010196	004875769-8	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1968	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010197	016363146-6	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SIERPE	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-B	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010198	008015479-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010199	008702681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010200	078324797-K	SOC.COMERCIAL SUPERNENE Y CIA.LTDA.	AVDA. BULNES 0601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010201	007185614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010202	005736806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010206	008691741-6	NANCY OJEDA OJEDA	ERRAZURIZ 302	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010209	014437807-5	INES DEL CARMEN GOMEZ SALDIVIA	PATAGONA 3936	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010210	005488918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0899	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010212	016353895-8	DAVID ANDRES CORTES GALLARDO	JULIA GARAY GUERRA 283	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010213	006789579-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010214	008701313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010216	007951105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010220	003950004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010221	006583550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010222	005308324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	JORGE MONTT 0475	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010224	007585887-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010225	007113282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010226	007756848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010227	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010228	006299424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR.TIRRENO 01265	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010229	005104804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010233	008941453-9	PATRICIA JANET PEREZ ALVARADO	PAULA JARAQUEMADA 1987	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010234	006585609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010235	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010237	007167427-4	CARMEN ROSA DE LOURDES VERA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010238	010408678-0	SERGIO ENRIQUE ZAPATA TORRES	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010239	005427123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010240	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	EUSEBIO LILLO 1962	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010242	008983978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010243	003586004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010244	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010245	005351831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010246	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010248	008810289-4	ARNOLDO PALMA TRUJILLO	ARTURO PRAT 2017	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010251	004415875-2	VIOGA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010253	004379274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010255	006437514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010257	004651277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010258	004915574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010259	007796504-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010260	011252946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010261	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI 383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010262	008921635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUNA	ANGAMOS 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010263	016866000-K	FRANKLIN ALEJANDRO MELL GARCIA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949 -LO D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010264	008934066-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010265	008144379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010266	00598951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010267	008494445-9	SANDRA SUSANA YUKASOVIC MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1197-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010269	007522178-9	RUTH CUYUL CUYUL	CANAL BEAGLE 02014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010270	005804847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010271	076755185-5	PUMALIN SPA	LASTARRIA 1637	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4010273	006551177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0531	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010276	053229780-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010278	007370426-K	MAURICIO RENE MANGILA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010280	007590512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4020005	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	HOTEL (ALCOHOL)
4020009	079821110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NÓGUEIRA 1116	HOTEL (ALCOHOL)
4020017	076301089-6	TURISMO Y HOTELES VJ LTDA.	BORIES 959	HOTEL
4020029	096717520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020030	096717520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020032	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020035	076137011-1	ARANDA Y CIA. LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 0298	HOTEL (ALCOHOL)
4020037	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020038	007232572-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020040	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020041	005112649-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4030002	003704091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030003	079672669-0	SOC.GASTRONOMICA Y DE SERVICIOS MEDITERRANEA SPA	LAUTARO NAVARRO 1087	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030009	006685345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030011	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030019	004397398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030020	003086460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030025	018307423-7	RÓMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030028	005000040-0	AMADA SEPULVEDA SALAZAR	GENERAL SALVO 0231	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030030	013593356-2	OLIVIA DE LA LUZ PARADA TORRES	CHILOE 1231	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030033	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030034	053131460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030048	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030057	009288562-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA 399	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030061	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030079	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030080	010648899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030097	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030098	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 606	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030110	003500068-2	PEDRO TRIVINO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226	RESTAURANTE DIURNO
4030117	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGRÉDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030123	004232032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030128	010025340-8	MARIBEL DE LORJDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030134	009738339-1	ERNA DEL CARMEN MOREIRA URIBE	COVADONGA 172	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030141	011692846-9	MARCELA CARCAMO DYARZO	GENERAL DEL CANTO 0244	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030168	053221080-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVENIDA COLON 756	RESTAURANTE DIURNO
4030169	013739731-5	CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN	ARMANDO SANHUEZA 1239	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030174	003453799-2	HÉRNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030194	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030195	005287103-4	JUAN FRANCISCO VARGAS VILLARROEL	MANUEL RODRIGUEZ 2571	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030197	053178810-9	SUC. JOSÉ MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0524	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030229	005702940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030240	006124805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030260	070498200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030262	008822474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030267	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4030269	006719338-5	JUANA GÓMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030272	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	RESTAURANT DIURNO
4030281	077235270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 504	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030285	008703523-9	PATRICIA ELIANA ANTÍNIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030287	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVINO MUNOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030288	076957910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030290	004971780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226	RESTAURANTE NOCTURNO
4030293	008014584-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030299	006238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030309	071148600-9	CENTRO HUOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449	RESTAURANT DIURNO
4030311	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	ARMANDO SANHUEZA 546	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030317	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	RESTAURANTE DIURNO
4030318	077164100-8	SOC.COM.JAIME VELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030322	053324502-8	SUCESION JOSE LULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030327	007533404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030329	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030333	007135525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030336	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030356	011718817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1324	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030361	007178263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEN.	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030365	005891463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030366	008520804-0	PEDRO DAVID DIAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030367	006126107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541	RESTAURANT DIURNO
4030370	008668073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAYO 678	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030377	075168091-8	SOCIEDAD COMERCIAL LA LUNA LTDA	BERNARDO OHIGGINS 1017	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030378	008828718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030380	011717893-5	MARIA JASNA AGUILA VELASQUEZ	ERRAZURIZ 411	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030381	014124405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030383	006211306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030389	008095436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030392	009654089-3	SHIRLEY AGNES DE SILVA	CHILOE 533	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030396	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 230	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030397	008321131-8	ZAIDA VALDERAS NÚÑEZ	ERRAZURIZ 406	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030400	009050156-9	JOSE ENRIQUE MANCILLA BUSTAMANTE	ERRAZURIZ 856	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030401	008308507-5	MARCO ANTONIO YANEZ MANSILLA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 3, PISO 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030402	018044707-9	SILVIA ANDREA VILLALON CRUCES	BALMACEDA 600	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030403	007151742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 6, PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030404	053320968-8	SUC. ZUNILDA GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030405	007921814-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030408	076573818-8	SOCIEDAD COMERCIAL RODRIGUEZ Y R.LTDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 1, 2° PIS.	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030409	016354008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030410	009041374-0	JOSE ALARCON AMPUERO	GENERAL SALVO 0635	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030411	076206813-3	BUDA EXPRESS LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1069	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030412	022219565-9	EMANUEL ANDREOZZI	ROCA 935-A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4030413	076087702-6	CONSORCIO AEROPORTUARIO DE MAGALLANES S.A.	AEROPUERTO PTE. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO S/N	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030415	009262161-8	EDITH DEL CARMEN VERA VERA	IGNACIO CARRERA PINTO 675	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030416	076168341-0	SOC. EL FOGON DE LALO LTDA.	21 DE MAYO 1650	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030417	012813372-0	MAURICIO VICENTE ANZA ORELLANA	CHILOE 1198	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO /
4030418	078575615-8	RESTAURANT Y FABRIC. DE MASAS MARCIA A. MAC-LEAN OJEDA EIRL	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1486 2DO.PISO LOC.2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030419	078302327-3	COMERCIAL DALMATINSKA LTDA.	FAGNANO 310	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030420	009700562-1	MAGDA ESTER RUIZ MARQUEZ	ERRAZURIZ 350	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030421	078519428-8	VILLARROEL Y QUILAHUILQUE LTDA.	CHILOE 1268	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030423	013124923-3	MAURICIO FERNANDO GONZALEZ MARIN	JOSE MENENDEZ 832	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4040001	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CABARET
4040009	007703229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160	CABARET
4040016	008701413-4	GASTON CARRASCO ALVAREZ	AVDA. ESPAÑA 1198	CABARET
4040021	007232672-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CABARET
4040025	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CABARET
4040026	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	CABARET
4040028	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CABARET
4040030	006539160-2	MARIA SOLEDAD ACUNA ACUNA	QUILLOTA 540	CABARET
4040045	015711067-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YANEZ	ERRAZURIZ 318	CABARET
4040046	006150512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28	PENA FOLKLORICA
4040051	008507809-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450	CABARET
4040058	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	CABARET
4040060	077444010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474	CABARET
4040065	076310850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 665 PISO 2-A	CABARET
4040068	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	CABARET
4040074	005474021-2	SILVA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587	CABARET
4040075	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	CABARET
4040076	008556599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	CABARET
4040081	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321	CABARET
4040088	007343220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521	CABARET
4040094	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CABARET
4040096	076284090-1	SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 734	CABARET
4040098	008588169-8	IVAN DAMIR STIPICIC MATIC	ARMANDO SANHUEZA 1446	CABARET
4040099	013521068-4	ANGELICA BELLA MARIA BAZAEZ CORDONES	ERRAZURIZ 520	CABARET
4040100	076492420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338	CABARET
4040102	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	CABARET
4040103	021546684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600	CABARET
4040104	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVINO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478	CABARET
4040105	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVINO MUÑOZ	BALMACEDA 486	CABARET
4040108	076898032-4	CABARET HERNAN ANTONIO GODOY GALLARDO	ERRAZURIZ 501	CABARET
4040107	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	ERRAZURIZ 675	CABARET
4040108	006238787-4	BERTILA DORALIZA PEREZ OYARZUN	BALMACEDA 401	CABARET
4050002	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	CANTINA
4050006	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	CANTINA
4050008	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CANTINA
4050010	005615065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328	CANTINA
4050021	005533124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532	CANTINA
4050024	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	CANTINA
4050029	006151979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197	CANTINA
4050033	005286981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 236	CANTINA
4050036	008208668-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299	CANTINA
4050037	012936813-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	CANTINA
4050039	004919963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500	CANTINA
4050040	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 606	CANTINA
4050047	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	CANTINA
4050053	009783978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158	CANTINA
4050054	004296982-6	ADRIAN PEREZ STEVENERS	21 DE MAYO 1598	CANTINA
4050055	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	CANTINA
4050057	050613440-4	SOC. MARIA E. SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	CANTINA
4050058	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 687	CANTINA
4060002	006727990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200	EXPENDIO DE CERVEZA
4060004	004383432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 480-A	EXPENDIO DE CERVEZA



4060020	010514550-7	MANUEL ALFONSO GUENCHUR MANQUILEPI	ERRAZURIZ 601	EXPENDIO DE CERVEZA
4060022	005237965-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORJES 557	EXPENDIO DE CERVEZA
4070001	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERROS 5669	QUINTA DE RECREO
4070007	007648230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE Nº 7,5	QUINTA DE RECREO
4080001	077246880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080003	764702379	KOMOLENA LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080008	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080009	008373524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080020	014378524-8	JULIO HUMBERTO PEREZ VASQUEZ	PEDRO BORQUEZ 0897	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080026	009426755-2	JOSSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	PASAJE ONA 0367	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080027	079697160-5	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080032	007303161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080036	008522149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080038	078780780-1	OPERACIONES Y SERVICIOS ENEX LTDA.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080039	008376931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080041	006874811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080042	010326829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080043	009045813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080044	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	PJE. JOSE LIENDO VERA 329	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080045	008011298-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080049	008376944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080050	007407478-2	ELOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080051	012541645-4	IVONNE ELIZABETH MALDONADO CARDENAS	CAMILO HENRIQUEZ 0595	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080052	007561161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080053	007885230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080055	005413570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080057	008564563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080058	005968287-3	MIREYA DEL CARMEN URIBE VASQUEZ	HORNILLAS 01856	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080061	005332424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080063	005466140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080064	018965995-8	PRISCILA ABIGAIL NAVARRO MANSILLA	EUSEBIO LILLO 1231	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080069	010116421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS NANDUES 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080070	009728100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080071	098902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080072	009229211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION-02	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080076	008386963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080077	007851327-6	ERNO ENRIQUE DONICKE VIDAL	PASAJE LAUTARO 564	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080080	007664203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080081	006706170-5	GLADYSARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080084	008281451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080085	009139201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080086	007664842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080087	008904033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080089	007960830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745 - 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4080092	006954483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ YERA	ERRAZURIZ 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080093	008294793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080094	005260049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080095	009780081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080097	011928084-2	MARIA ELENA VILLARROEL GARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080098	015582920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0865	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080100	015286924-4	SONIA VALDERAS VELASQUEZ	SENO SKYRING 082	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080101	006457900-2	LUZMENA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080104	009345142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	RODOLFO STUBELRAUCH 210-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080105	076836309-1	BETSY RUIZ MOLINA SPA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080111	076436032-K	SOC. COMERCIAL CAROLINA MUÑOZ BARRIA E.I.R.L	GASPAR MARIN 0101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4090001	078447910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1039	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090003	085678400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090005	006238791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090006	084602900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1138	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090007	011691075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090014	079582280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENSIO LTDA.	FAGNANO 595	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090024	004479319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ YERA	JOSE MENENDEZ 722	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090027	078275840-3	INVERSIONES MARSOL LIMITADA	AVENIDA COLON 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090034	078431240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090035	076312280-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 DE MAYO 1243	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090036	071213100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090037	078099580-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVENIDA COLON 766	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090039	076921670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090043	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090044	877071570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVENIDA COLON 50	MOTEL (ALCOHOL)
4090045	076659105-8	MOTEL HERMANOS AGUERO LTDA.	KUZMA SLAVIC 714	MOTEL (ALCOHOL)
4090046	078557810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090048	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090050	076691068-8	SOCIEDAD GASTRONOMICA LCC Y CIA. LTDA.	JOSE MENENDEZ 848	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090054	076052118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFAU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090055	076008514-6	MOTEL FILomena DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 1435	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090056	076482482-2	RESTAURANT DE TURISMO GUILLERMO F. JARA TEUBER E.I.R.L.	AVDA. BULNES 0574	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090057	077663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVENIDA COLON 1290	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090058	096798770-0	LOS GANADEROS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1366	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090059	076751050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. E.I.R.L.	BERNARDO OHIGGINS 1021	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090080	076051996-0	RESTAURANTE Y CTRO. EVENTOS PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPANA 1145	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090063	012542163-6	BENIGNO FERNANDO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090065	005799463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090073	076008627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090074	098841260-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090076	076340758-6	COMERCIAL ALMISSA LTDA.	ARAUCO 786	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090077	076499038-2	ANTONIO ALARCON LOPEZ RESTAURANT E.I.R.L.	AVDA. BULNES 0601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090078	008183891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4090079	076018406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090081	017893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	CHILOE 871	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090082	076081353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090086	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090087	076733529-6	COMERCIAL SANTELMO SPA	21 DE MAYO 1502	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090089	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	BERNARDO OHIGGINS 1033	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090090	076180919-9	COMERCIAL Y TURISMO AUSTRO TERRA LTDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1486 LOC. 1, 2 Y 3 3	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090094	014755708-6	ERIC HERVE DANIEL LEGOIS	BERNARDO OHIGGINS 1037	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090095	070222400-4	ASOC. GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE PUNTA ARENAS	CROACIA 1007	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090097	076076103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090098	077164100-8	SOC.COM.JAIME MELICH Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 787	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090099	006730140-0	MARIA SOLEDAD GARCIA FERNANDEZ	JUAN WILLIAMS 012612	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090100	076250754-4	SOC. COM. MAZAPAN LTDA.	CROACIA 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090101	008209067-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLON 1195	RESTAURANT DE TURISMO
4090102	076345340-5	COMERCIAL LA PRIMERA LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1001	RESTAURANT DE TURISMO
4090103	076303102-0	SOCIEDAD COMERCIAL LA PERLA LTDA.	PASAJE KÖRNER 1034	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090104	008460198-5	GEORGINA DEL ROSARIO CORONADO ALVARADO	CROACIA 1356	RESTAURANT DE TURISMO
4090105	078508889-5	COMERCIALIZADORA ESTILO ARGENTO SPA	WALDO SEGUEL 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090106	007183402-6	PATRICIA KUSANOVIC MIMICA	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO
4090109	076479831-7	SOC.COMERCIAL SAUKI LTDA.	ERRAZURIZ 970	RESTAURANTE DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090110	076941108-8	SABORES SPA	CHILOE 543	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090112	076662241-0	COMAMU SPA.	AVDA. BULNES 0603	RESTAURANT DE TURISMO
4100012	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BULNES 04148	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100013	002769659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100035	006444425-5	TRANSITA LUISA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100040	003869898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100041	004820543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100042	004533541-0	ABELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100045	088879000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1480	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100048	008525657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100075	004316777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100092	002957304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100107	091144000-8	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	JOSE IGNACIO ZENTENO 730	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100121	096919980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508	ELABORADORA DE CERVEZA
4100125	002737541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100126	096927420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES GALICIA	JUAN WILLIAMS 06661	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100128	077755610-K	COMERCIAL PATAGONIA LIMITADA	PATAGONA 508	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100129	084516900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 789	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS
4100131	088327000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100132	076680860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	RUTA 9 012783	BOD. ELAB. Y DISTRIB. DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100133	076137545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220	BOD. ELAB. Y DISTRIB. DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100135	076597257-6	CERVECERIA COIRON SPA	MEJICANA 940	ELABORACION Y DISTRIBUCION CERVEZA ARTESANAL
4110002	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110004	086823660-5	JORDAN S.A.	ZONA FRANCA MOD.CTRAL LC.45 1° P	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110005	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES



4110007	076129350-8	SOC. REAL Y COMPANIA LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 136	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110008	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110009	077829700-0	TRANSWORLD SUPPLY LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 19	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4120003	076759628-6	GAVA DE VINOS MAGALAES SPA	SEÑORET 1034	AGENCIA DE VIÑAS
4130002	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	CLUB SOCIAL
4130007	070575400-4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHILOE 944	CLUB SOCIAL
4130009	070018220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544	CLUB SOCIAL
4140002	076087702-6	CONSORCIO AEROPORTUARIO DE MAGALLANES S.A.	AEROPUERTO PTE. C. IBANEZ DEL CAMPO SN	DEPOSITO TURISTICO
4160001	053331372-8	SUCESION JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	DISCOTECA
4160002	076150761-3	SOC. COM. MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 865	DISCOTECA
4160004	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DISCOTECA
4160008	006024426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927	DISCOTECA
4160013	072492400-K	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	ANGAMOS 936	SALA DE BAILE
4170001	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170002	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVDA. POTE. EDO. FREI 01110	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170003	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170004	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170006	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05785	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170007	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170009	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 847	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170012	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 106	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170015	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 18	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170017	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPITAN GUILLERMOS 06	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170018	086620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170019	076590656-3	ESTACION DE SERVICIO PRAZNICA SPA	21 DE MAYO 3190	SUPERMERCADO DE ALCOHOL

ANT.: 3154

El señor Alcalde solicita el acuerdo del Concejo para extender la sesión por los últimos 30 minutos.

Acuerdo N°1037 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El señor Alcalde deja constancia que el resto de las patentes que han tenido denuncias, serán analizadas en una comisión especial para ver caso a caso. Solicita expresamente que la información que se derive a los concejales, para este punto, contemple el nombre jurídico y nombre de fantasía de los locales.

5. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS

Conforme a Oficios Ord. N°239, 219 y 221 de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor Alcalde somete a votación la priorización de proyectos y la aprobación de costos de operación y mantención, de acuerdo a detalle contenido en los documentos, lo que se resuelve en los siguientes términos:

Acuerdo N°1038 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización de los proyectos que se individualizan, que serán presentados al proceso presupuestario FRIL 2018:

Código BIP	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
40003880	Reposición Diversas Veredas Calle Enrique Abello y Padre Savarino, Punta Arenas	93.284.-
40003879	Reposición veredas de Diversas Calles Unidad Vecinal N°12, Punta Arenas	93.997.-

ANT.: 3147



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

Acuerdo N°1039 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **priorización del proyecto que se individualiza**, que será financiado con cargo al marco presupuestario para la comuna de Punta Arenas, FRIL 2018:

Código BIP	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
40007113	Ampliación matriz de gas natural Prolongación Capitán Guillermo, Punta Arenas	76.792.-

ANT.: 3064

Acuerdo N°1040 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **priorización del proyecto "CONSERVACION MUROS DE CONTENCIÓN VILLA CAUPOLICAN Y OTROS, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 40006260, que postula al proceso presupuestario FRIL 2018 para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa.

ANT.: 3100

Acuerdo N°1041 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba los **costos anuales de operación y mantención del proyecto que se individualiza**, que postula al proceso presupuestario FRIL 2018 para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

CONSERVACION MUROS DE CONTENCIÓN VILLA CAUPOLICAN Y OTROS, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 40006260	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
Mantención	300.-
TOTAL ANUAL M\$	300.-

ANT.: 3100

6. SUBVENCIONES

De conformidad a lo señalado en acta de la comisión Social correspondiente a reunión celebrada el 17 de julio, el señor Alcalde somete a votación la entrega de subvenciones a diversas organizaciones, las que se aprueban en los siguientes términos:

Acuerdo N°1042 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar **subvención municipal al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL RAMAS FEMENINAS**, RUT: 65.034.284-4, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), para ser destinados a solventar costos de pasajes aéreos de jugadora de basquetbol, seleccionada chilena Sub 15 que asistirá a concentraciones en la ciudad de Santiago.

ANT.: 2518

Acuerdo N°1043 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar **subvención municipal al CLUB DEPORTIVO LOS MIX**, RUT: 65.154.662-1, por un monto de \$515.000.- (Quinientos quince mil pesos), para ser destinados a la compra de equipamiento deportivo.

ANT.: 2843-3134

Acuerdo N°1044 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar **subvención municipal a la AGRUPACION SOCIAL DE RESERVISTAS DE**



MAGALLANES, RUT: 65.974.650-6, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para ser destinados a la compra de artefactos para implementar sede.
ANT.: 2923-3134

Acuerdo N°1045 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO MAGALLANES-DO, RUT: 65.064.126-4, por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), para ser destinados a la compra de poleras para el 1er. Campeonato Internacional Open-Punta Arenas 2018- Brazilian Jiu-Jitsu, que se desarrollará en el mes de octubre de 2018, en la ciudad de Punta Arenas.**
ANT.: 2946-3134

Acuerdo N°1046 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al TALLER DE MANUALIDADES CREANDO SUEÑOS, RUT: 65.091.833-9, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), para ser destinados a la compra de insumos para talleres de decoupage.**
ANT.: 2950-3134

Acuerdo N°1047 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, RUT: 73.348.500-0, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para ser destinados a la compra de implementación deportiva y cocina.**
ANT.: 3061-3134

Acuerdo N°1048 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS SOÑADORES, RUT: 65.917.210-0, por un monto de \$334.000.- (Trescientos treinta y cuatro mil pesos), para ser destinados a la compra de implementos de cocina.**
ANT.: 3080-3134

De igual forma, el señor **Alcalde** somete a votación, la modificación de destinos de subvenciones otorgadas a la Junta de Vecinos N°10 Barrio Prat y Club Deportivo Nueva esperanza Renace, propuesta que sancionan en los términos indicados:

Acuerdo N°1049 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°877 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°50 Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018, mediante el cual se otorga subvención municipal a la **JUNTA DE VECINOS N°10 BARRIO PRAT, RUT: 74.058.500-2, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), en el sentido de modificar el destino de los recursos otorgados, en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	"...destinados a la adquisición de ornamentación, utensilios y alimentación para acto cívico militar en plaza Esmeralda y posterior coctel en sede social, actividad organizada por los vecinos con motivo de la celebración de las glorias navales"
DEBE DECIR:	"...destinados a la adquisición de utensilios de cocina"

ANT.: 686

Acuerdo N°1050 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°963 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°56 Ordinaria, de fecha 13 de junio de 2018, mediante el cual se otorga subvención municipal al **CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA RENACE, RUT: 65.162.125-9, por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), en el sentido de modificar el destino de los recursos otorgados, en los siguientes términos:**



DONDE DICE:	"...destinados a costear gastos de alojamiento y gimnasio para realización de Binacional Campeonato Femenino Futsal, que se desarrollará del 14 al 18 de septiembre de 2018, en la ciudad de Punta Arenas"
DEBE DECIR:	"...destinados a la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para representantes que participarán en Campeonato Nacional Laboral de Futsal Femenino que se desarrollará desde el 14 al 18 de septiembre de 2018, en la ciudad de Ancud."

ANT.: 1970-2107

7. VARIOS

El señor **Alcalde** indica que al inicio de la sesión, fue entregado el informe de Contraloría N°239 de 2018, sobre auditoría al otorgamiento, cobro y percepción de los permisos de edificación por parte de la Municipalidad de Punta Arenas e informe de contrataciones y compras menores correspondiente al período comprendido entre el 03 al 16 de julio de 2018.

Informa, por otra parte, que se dio inicio a la recolección de autos abandonados en la vía pública y también informa que el árbol de la plaza de Armas está en proceso de corte y los troncos que resulten de esto serán entregados a artesanos. Precisa que el corte no se hizo en la base porque esta es la parte podrida.

Consultado sobre el estudio de árboles emblemáticos de la ciudad, el Director de Aseo y Ornato, señor Marcelo Velásquez, indica que el informe debiese estar listo a más tardar el lunes próximo.

El señor **Alcalde** propone que el estudio se dé a conocer en reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura.

En otra materia, el señor **Alcalde** comunica que la Farmacia Comunal se encuentra en funcionamiento. Da detalles del aumento de usuarios, horarios de atención y hace un llamado a vecinos que tengan tratamiento con enfermedades caras a que se inscriban porque se están haciendo compras de medicamentos directamente, lo que implica un ahorro de más del 50% para estos pacientes. Agrega que el sistema de redcompra será instalado a fin de mes y que el ahorro que se hizo fue reinvertido en productos.

En otro aspecto, informa que el servicio de patrullaje se encuentra en marcha blanca. Hoy hubo una reunión de inducción con carabineros con el fin de aprender y mejorar el servicio, además de encontrarse reservada ya una línea telefónica 800.

Expresa un especial saludo al personal del consultorio Damianovic, establecimiento que hoy cumple 20 años e informa que se aprobó la construcción del servicio de alta resolutivez para el sector sur, iniciativa que se licitará a partir del mes de febrero del próximo año.

El concejal señor Germán Flores da lectura a documento que entregó en Oficina de Partes del municipio, que dice relación con la construcción de una vía elevada en la intersección de avenidas Eduardo Frei Montalva y Carlos Ibañez del Campo, iniciativa anunciada hace unos días por el Seremi de Obras Públicas y cuyo valor estimado es de 25 mil millones de pesos. Al respecto, expone en el documento algunas observaciones a la obra, precisando en primer lugar que esta iría en contra de lo establecido en el plan regulador por cuanto se pretende construir en las inmediaciones del Humedal Tres Puentes, zona donde solo son posible obras menores que además que no afecten la alimentación del balanceo hídrico de los suelos lo que claramente no se cumpliría con una obra de esta magnitud. Señala que está muy consciente que hay que buscar una solución a la cantidad de accidentes de tránsito que ha habido en ese sector, casi todos por irresponsabilidad de conductores, pero reitera que una obra como la dada a conocer se contraponen con el plan regulador. Agrega que a través del documento solicita que como municipio se haga respetar el plan regulador, se estudien otras alternativas viales y se avance en la regulación de la protección de las áreas naturales urbanas.

El concejal señor Vicente Karelovic felicita al concejal Flores por la moción que presentó en sesión pasada y que permitirá que los adultos mayores que renueven licencia de conducir, tengan una rebaja en el cobro.



El **concejal** señor **Arturo Díaz** entrega carta a través de la cual solicita información acerca de normativa que regula presencia de animitas en espacios públicos, señalando que de no haber una regulación, entonces debería ser un tema a abordar, quizás a través de una comisión. También entrega documento por medio del cual y acogiendo un requerimiento de vecinos, expone el mal estado de las veredas del sector céntrico y solicita considerar un proyecto de reparación, a la vez que solicitan que se reinstalen contenedores de basura.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** indica que los camiones recolectores de basura, pasan todos los días por el sector céntrico, el problema es que los residentes no cumplen con los horarios y suelen sacar sus residuos después que pasa el camión. Añade que la instalación de contenedores genera muchas veces un problema mayor porque llegan desde otros sectores a botar de todo.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** continúa su intervención entregando documento a través del cual reitera solicitud de mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en los proyectos FRIL y que trabajan bajo condiciones climáticas adversas. Plantea en particular que luego de haber expuesto la situación en una sesión anterior, se les otorgó un espacio que utilizan para los periodos de descanso, pero este es pequeño, carece de calefacción y electricidad y tiene piso de tierra, un lugar que claramente no cumple las condiciones mínimas de resguardo. Consulta si es factible, así como se hace con los trabajadores de la empresa de aseo, instruir que en días donde las condiciones climáticas son negativas, se suspendan las labores.

El señor **Alcalde** consulta por las condiciones de los trabajadores, respondiendo el Director de Aseo y Ornato, señor Marcelo Velásquez, que el criterio en este caso es el mismo que se aplica a los trabajadores de la empresa de aseo, hay una instrucción a los encargados de estos proyectos que en ante malas condiciones climáticas, se avise a los trabajadores para que no se presenten a sus labores. Respecto a la ubicación de los trabajadores, señala que por este período de vacaciones escolares, están ocupando el establecimiento educacional en donde realizan labores de pintura.

El **concejal** señor **Díaz** señala que hizo una visita en terreno, que es cierto que por ahora están en el colegio, pero el galpón que usarán luego de las vacaciones no tiene las condiciones óptimas. Por otro lado, consulta si el presupuesto de estos proyectos contempla recursos para implementación y materiales nuevos, pregunta que plantea porque observó en su visita que gran parte del equipamiento es de segunda mano.

Señala el Director que se utilizan elementos nuevos y de segunda mano.

El señor **Alcalde** propone que el tema sea discutido en reunión de comisión.

El **concejal** señor **José Aguilante** anticipa que el día de mañana se conmemoran 50 años de la promulgación de la ley que dio inicio a las juntas de vecinos en el país, hecho que le parece importante resaltar y propicio para valor el aporte y trabajo de los dirigentes vecinales. En dicho contexto y producto de una reunión sostenida con dirigentes de las dos uniones comunales de juntas de vecinos de la ciudad, hace entrega de carta a través de la cual se solicita la posibilidad de generar la entrega de una credencial para los dirigentes. Del mismo modo, plantean la necesidad de incorporar dentro del municipio la ley de participación ciudadana e informan de una reunión que realizarán el 27 de julio, ambas organizaciones, con el propósito de analizar y definir la propuesta de implementación de esta ley en el municipio.

En otro aspecto, plantea la inquietud de vecinos del sector del Rincón Chileno en orden a saber si el municipio aceptará o no los tres caminos del sector que se acogen al Decreto Ley 2695. Indica que hay preocupación por la ejecución del proyecto de electrificación que se encuentra detenido por no contar con la servidumbre de los caminos, situación que ya han planteado a través de documentos, sin obtener respuesta a la fecha.

El señor **Alcalde** indica que desde que asumió el cargo, ha realizado audiencias públicas incluso se han implementado en horarios nocturnos, por lo tanto, señala que esa es una posibilidad a la que los vecinos pueden acceder. Respecto de los caminos, señala que se han realizado conversaciones con Jurídico y Bienes Nacionales y no es posible aceptar caminos que tengan menos de seis metros. Agrega que como hay una carta de por medio, se responderá por la misma vía.



Antes de terminar la sesión, el señor Alcalde invita a participar en el carnaval de invierno.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, da por finalizada la Sesión N°59 Ordinaria del Concejo Municipal

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:21 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente Acta, los siguientes documentos:

- a) Informe de Contraloría N°239 de 2018, sobre auditoría al otorgamiento, cobro y percepción de los permisos de edificación por parte de la Municipalidad de Punta Arenas.
- b) Informe de contrataciones y compras menores correspondiente al período comprendido entre el 03 al 16 de julio de 2018.
- c) Carta del concejal señor Germán Flores referente a proyecto de construcción de vía elevada en inmediaciones del Humedal Tres Puentes.
- d) Cartas del concejal señor Arturo Díaz, sobre mejora de condiciones laborales de personas que trabajan en proyectos FRIL; solicitando información acerca de normativa que regula la presencia de "animitas" en las calles; sobre problemática de calles céntricas y falta de contenedores de basura.
- e) Carta de concejal señor José Aguilante exponiendo requerimientos de las uniones comunales de juntas de vecinos


[Firma]
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS


[Firma]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 293/2018
REF N° 122.586/2017

REMITE COPIA DEL INFORME FINAL
QUE INDICA:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 12

11 JUL 2018

N° 1.831

PUNTA ARENAS,



21220180711831

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final de N° 239, de 2018, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretaria del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y de la Antártica Chilena
Contraloría General de la República

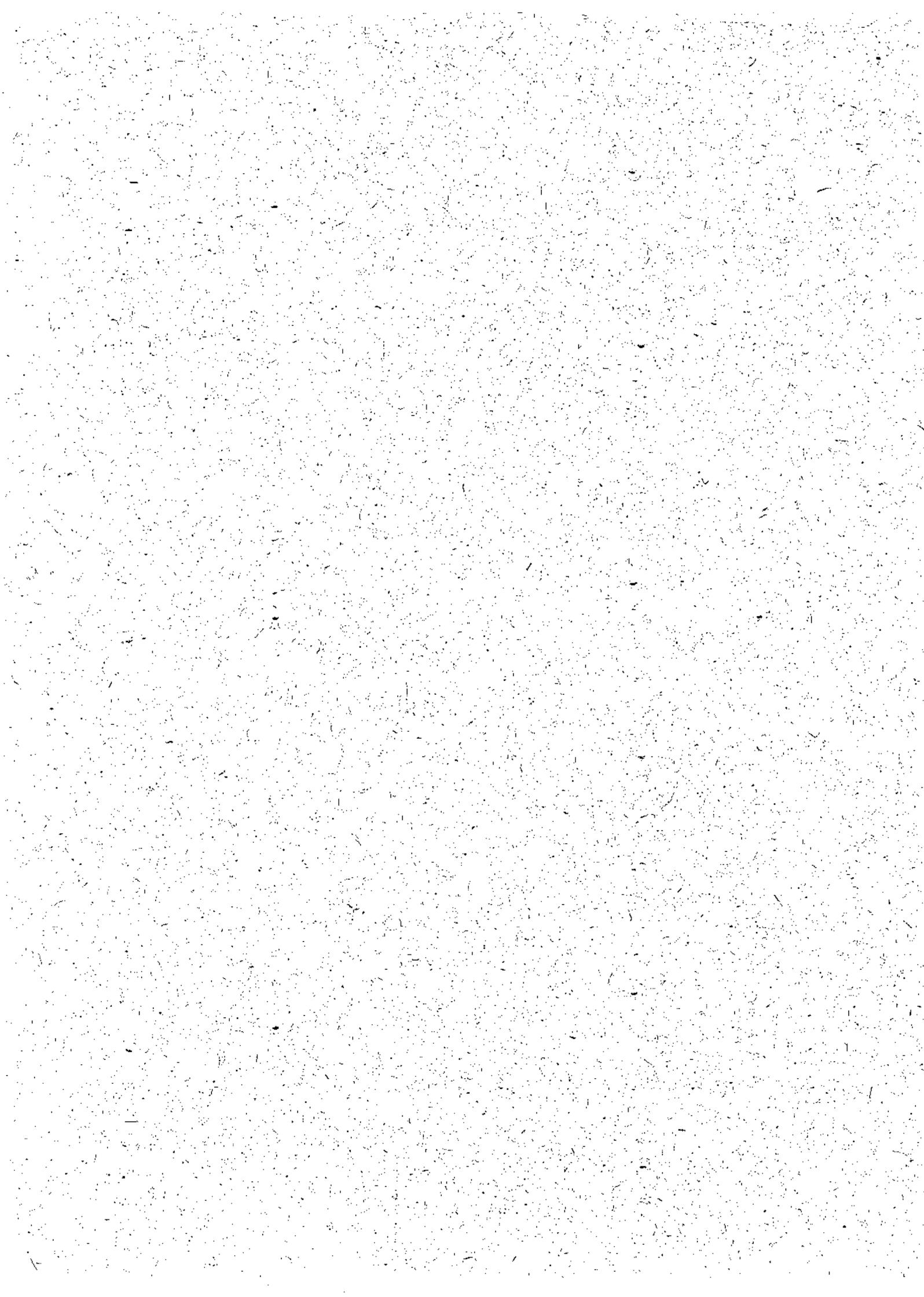

A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
PRESENTE

Municipalidad de Punta Arenas
OFICINA DE PARTES

12 JUL 2018

FOLIO:

1255



INFORME
ANUAL

Municipalidad de Punta Arenas

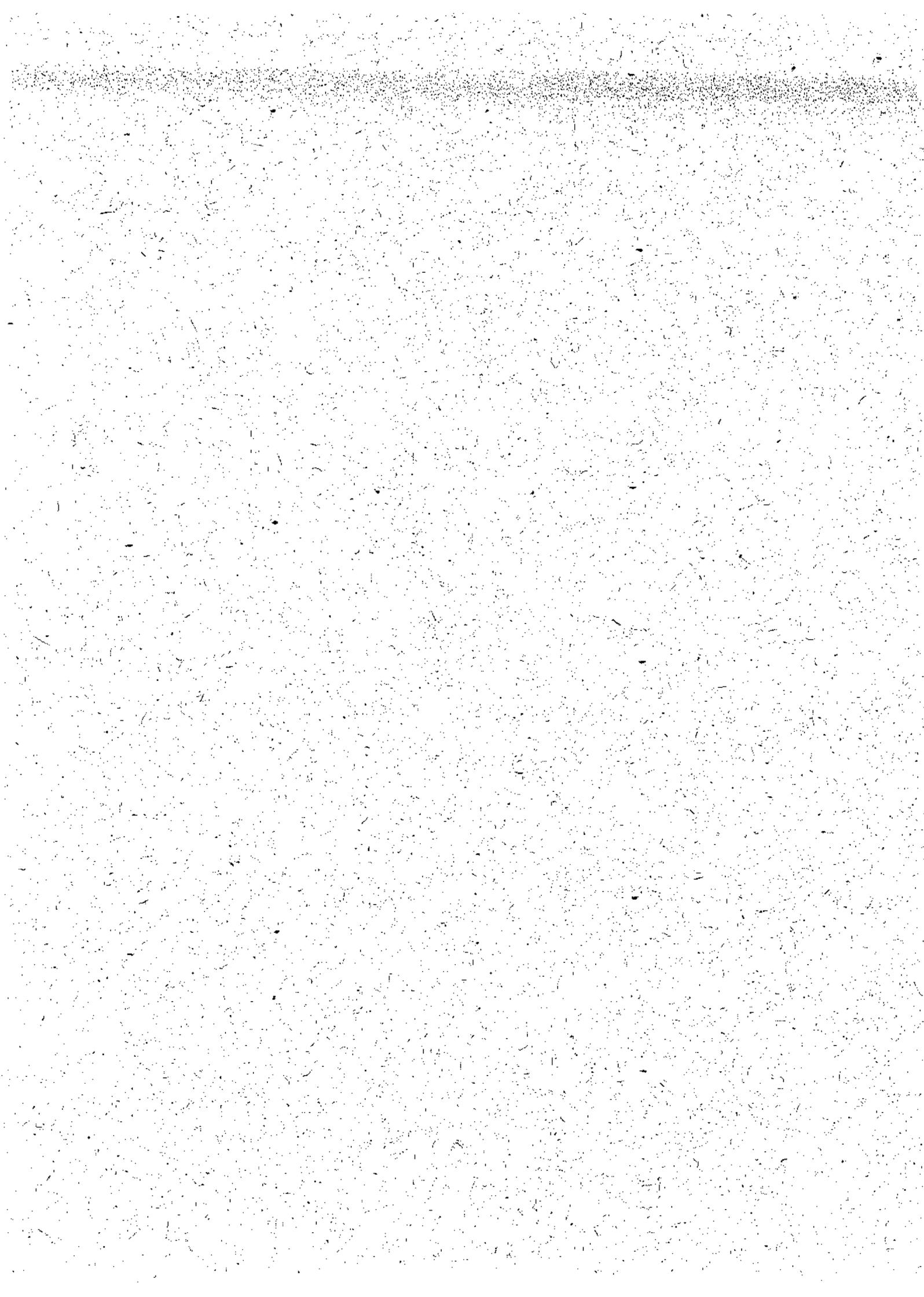
Número de Informe: 239/2018

11 de julio de 2018



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Resumen Ejecutivo del Informe Final N° 239, de 2018.

Municipalidad de Punta Arenas.

Objetivo: Verificar que el otorgamiento, cobro y percepción de los permisos de edificación por parte de la Municipalidad de Punta Arenas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se hayan ceñido a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Preguntas de la Auditoría:

- ¿Ha dado cumplimiento a los aspectos de control interno que permitan minimizar errores en el otorgamiento de permisos de edificación?
- ¿Determinó y cobró los derechos de permisos de edificación, dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, presupuestarias y contables?
- ¿Otorgó los permisos de edificación acorde a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y la normativa urbanística local?

Principales Resultados:

- Se determinó que hubo ingresos no percibidos por el municipio por \$ 3.986.022, más reajustes, intereses y multas, por la falta de cobranza administrativa establecida en el decreto alcaldicio N° 2.261, 2003, de esa entidad, por cuanto, ese municipio deberá informar sobre la conclusión de las acciones de cobro en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será verificado en seguimiento.
- Se verificó que hubo ingresos no percibidos por el municipio por \$ 797.085, correspondiente a un cobro insuficiente de los permisos de edificación, por cuanto, ese municipio deberá informar sobre el resultado de las acciones de cobro en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será verificado en la fase de seguimiento.
- Se constató que la entidad edilicia no descontó \$ 3.492.607, por concepto de la participación del revisor independiente en un permiso, lo que no se aviene con lo señalado en el artículo 116 bis del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dicha devolución deberá ser informada por el municipio, a esta Sede de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será comprobado en la etapa de seguimiento.
- Se evidenció que hubo errores en el cálculo de los derechos municipales, en disconformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes, del citado decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, los que significaron cobros en exceso a





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

los contribuyentes por \$ 1.074.640. La acreditación de la devolución del monto señalado, por parte del municipio a los interesados, deberá ser informada a esta Contraloría Regional dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será verificado en la fase de seguimiento.

- Se detectó que no fueron descontados \$ 2.395.166 por concepto de revisión de anteproyecto de permisos de edificación otorgados por ese municipio, en contravención a lo establecido en el inciso final del artículo 5.1.14 del decreto N° 47, de 1992, de la Cartera de Vivienda y Urbanismo, debiendo el municipio devolver los montos e informar de ello a esta Entidad de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será validado en una fase de seguimiento.
- Se verificó que el municipio cobró mayores montos por cambio de destino, establecidos en el decreto alcaldicio N° 3.133, de 2016, de esa entidad, a contar del 1 de enero de 2017, por lo que deberá remitir los antecedentes que acrediten la devolución de \$ 211.106, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, lo que será comprobado en la etapa de seguimiento.
- Se verificó la falta de aplicación de descuento por unidades repetidas dispuesto en el artículo 131 del citado decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, por lo que la Municipalidad de Punta Arenas tendrá que devolver \$ 808.062 de los permisos ya cobrados, e informar de ello en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, lo que será verificado en la etapa de seguimiento.
- Se constató que, para el pago de cuotas de un convenio de pago por permiso de edificación, la primera se autorizó por un valor menor al indicado en el artículo 7° del decreto alcaldicio N° 2.261, de 2003, del municipio, y que en cada cuota no se registró el reajuste del IPC ni el interés del 1,5 % mensual.
- Se advirtió que el municipio empleaba un registro extracontable por las cuotas pendientes de cobro correspondientes a convenios de pago por permiso de edificación, lo que no se ajustó a lo instruido en el oficio N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y al numeral 5 del oficio N° 44.414, de 2017, ambos de esta Entidad de Control.
- Se comprobó que esa Dirección de Obras no posee un procedimiento formal de control del proceso de otorgamiento de permisos de edificación, lo que vulnera los numerales 57, 58 y 59 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Contraloría General de la República.

Finalmente, y sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, corresponde que esta Contraloría Regional proceda a incoar un procedimiento disciplinario en orden a establecer las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los hechos observados.



Municipalidad de Punta Arenas
OFICINA DE PARTES
18 JUL 2018
FOLIO: 3233

18 Julio
Juzgado

Punta Arenas, 18 de julio, 2018.

Sr:

Claudio Radonich.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ASUNTO: SOLICITO INFORMACION ACERCA DE NORMATIVA QUE REGULA LA PRESENCIA DE "ANIMITAS" EN LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.

En reunión con vecinos me han hecho saber la inquietud referente al gran número de "animitas" que existen en diferentes calles de nuestra ciudad.

Sin afán de emitir un juicio de valor referente a la procedencia o no de este tipo recuerdo a personas fallecidas en la vía pública, mi consulta va encaminada a recabar información referente a si nuestro municipio tiene algún tipo de normativa referente a este tema específico ya que en caso de no ser así creo que es un tema que debería ser trabajado.

Sin otro particular, saluda afectuosamente a usted.



Arturo Díaz Valderrama
Concejal municipalidad de Punta Arenas

Municipalidad de Punta Arenas
OFICINA DE PARTES
18 JUL 2018
FOLIO: 3230

18/ julio

Punta Arenas, 18 de julio, 2018.

DAUCE

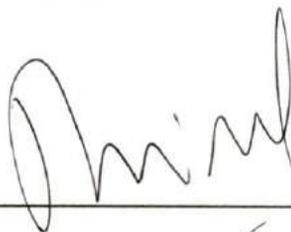
Sr:
Claudio Radonich.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ASUNTO: PROBLEMÁTICA CALLES CENTRICAS Y FALTA DE CONTENEDORES DE BASURA.

En conversación con vecinos del sector céntrico han manifestado su preocupación con el estado de las veredas de las calles Mejicana, Chiloé, Armando Sanhueza y Croacia, las cuales se encuentran muy deterioradas, con muchas irregularidades en el terreno lo que ha provocado muchas caídas principalmente de adultos mayores que viven en dicho sector, por lo que se hace necesario elaborar algún proyecto de reparación o en su defecto si ya existiera, darle la celeridad necesaria.

Paralelamente han hecho ver que tiempo atrás existían contenedores de basura, a manera de ejemplo en Mejicana esquina Chiloé los cuales en la actualidad han sido retirados provocando acumulo de basura debido al gran número de establecimientos comerciales existentes en el lugar por lo que se hace necesario volver a colocar dicho contenedor o bien buscar alguna solución alternativa a este problema.

Sin otro particular, saluda afectuosamente a usted.



Arturo Díaz Valderrama
Concejal municipalidad de Punta Arenas



18/ julio
DAO CE

Punta Arenas, 18 de julio, 2018.

Sr:
Claudio Radonich.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE MEJORA DE CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN PROYECTOS FRIL.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria efectuada el 20 de junio del presente año di a conocer las pésimas condiciones en que se encontraban trabajando las personas que se encuentran desarrollando funciones de pintura del Liceo Juan Bautista Contardi enmarcado en los proyectos FRIL, los cuales en situaciones climáticas totalmente adversas debían resguardarse en una estructura que incluso en gran parte de su construcción carecía de techo y paredes.

En la actualidad, mientras se está en periodo de vacaciones del periodo escolar, se les otorgo de manera transitoria dependencias al interior del mencionado establecimiento, pero una vez concluido este periodo tendrán como centro de operaciones un galpón muy pequeño que no cuenta con lo mínimo necesario para entregar resguardo en caso necesario, por lo que se hace necesario evaluar esta decisión y buscar un espacio que cumpla con las condiciones humanas mínimas.

Paralelamente hago la consulta de si los equipos y materiales utilizados en el desarrollo de los trabajos están incluidos en los costos operacionales del proyecto, ya que en terreno he podido comprobar que se trata de implementación de segunda mano que incluso puede poner en riesgo la salud de los trabajadores.

A raíz de todo lo anteriormente descrito solicito a usted tomar las medidas tendientes a subsanar los problemas antes descritos.

Sin otro particular, saluda afectuosamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo", written over a horizontal line.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas, 18 de julio de 2018

Señor
Claudio Radonich Jiménez
Alcalde Ilustre Municipalidad de
Punta Arenas
PRESENTE



De mi consideración

Estimada alcalde, hace un par de día el actual Seremi de Obras Pública entregó declaraciones en torno a una obra que se pretende construir en las intersecciones de las Avenidas Eduardo Frei Montalva y Carlos Ibáñez de Campo, denominada "vía elevada", cuyo valor estimado de este proyecto alcanzaría la suma de 25 mil millones de pesos.

Ante este anuncio como concejal de la comuna de Punta Arenas y de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, en mi rol de fiscalizador, vengo respetuosamente a manifestar a Usted lo siguiente:

- 1.- Este obra que se pretende construir está en las inmediaciones del Humedal Tres Puentes, la cual se contrapone con lo que señala nuestro actual Plan Regulador de la comuna, el cual expresa: ***"que el Humedal Tres Puentes es un sitio prioritario de conservación de la biodiversidad, y en esta zona sólo será posible la construcción de obras menores en sus inmediaciones, destinadas exclusivamente al uso recreativo, siempre que se certifique no afectaran la alimentación o el balance hídrico de estos suelos"***.
- 2.- Claramente las granes excavaciones, el movimiento de miles de toneladas de materia que se deberá remover, va a causa un impacto en las inmediaciones del humedal, como es en las napas, la alimentación y el balance hídrico, lo que incluso podría poner en riesgo la existencia en el futuro de la biodiversidad del lugar. Hace un par de años ya se hizo un daño irreversible al dividir en dos este humedal, hecho que no puede volverse a repetir.
- 3.- Conocemos de los accidentes registrados en esta intersección e incluso algunos de ellos con consecuencias fatales, hecho que por cierto lamentamos, y estamos conscientes que hay que buscar una solución al respecto, pero una mega obra como la que está en los planes se contrapone con nuestro Plan Regular.
- 4.- Los accidentes han sido claramente por irresponsabilidad de los conductores, causantes de colisiones catalogadas de alto impacto por la velocidad que han alcanzados los vehículos, sobre todo, los que al momento de los hechos circulaban por Avenida Carlos Ibáñez del Campo.

5.- El lugar está dentro del radio urbano y en las cercanías del cruce existen señalética que indican claramente que la máxima velocidad es de 60 kilómetros por hora, tal como lo establece la ley de tránsito, pero si uno se remonta a los informes de la SIAT de Carabineros encargados de hacer los peritajes después de los accidentes, la velocidad al de los vehículos involucrados, ha sobrepasado los 110 a 120 kilómetros por hora e incluso más.

6.- Reiterando que se deben tomar algunas medidas necesarias para evitar al máximo los accidentes en el lugar, nacen algunas preguntas que mediante el presente oficio deseo manifestar, por ejemplo: ¿Esta es la única solución? ¿Qué pasará en unos años más cuando la Avenida Circunvalación se empalme con la ruta 9, se construirá una nueva rotonda?

7.- Por lo anteriormente expuesto, es que solicito señor alcalde, que como municipalidad hagamos respetar nuestro Plan Regular. Junto con ello, estudiar otras alternativas viales en el sitio, y avancemos decididamente en la regulación de la protección de nuestras áreas naturales urbanas como es el Humedal Tres Puentes.

Saluda atentamente a Usted,



Germán Flores Mora
CONCEJAL

Punta Arenas 18 de Julio de 2018

Sr

Claudio Radonich Jimenez

Alcalde

Ilustre Municipalidad

Punta Arenas

Presente



De mi consideración:

Junto con saludarlo atentamente, en condición de concejal y apoyado por los presidentes de las Uniones Comunales de Punta Arenas: Raquel Alvarez, presidenta de la Unión Comunal "Hernando de Magallanes" y de don Jorge Vergara , presidente de la Unión Comunal "Punta Arenas" en el marco de la conmemoración de los 50 años de la promulgación de la Ley que crea en Chile las Juntas de Vecinos, vengo a solicitar de Usted y Honorable Concejo Municipal se pueda someter a Acuerdo de los ediles la aprobación de la incorporación de la Ley de Participación Ciudadana que permite una mayor presencia y apoyo municipal hacia las diversas juntas vecinales que son parte de las uniones comunales referidas.

Esta solicitud fue presentada por el concejal suscrito en la reunión ampliada de dirigentes de la Unión Comunal "Hernando de Magallanes" la que fue aprobada por la unanimidad de presidentes de ls presidentes asistentes.

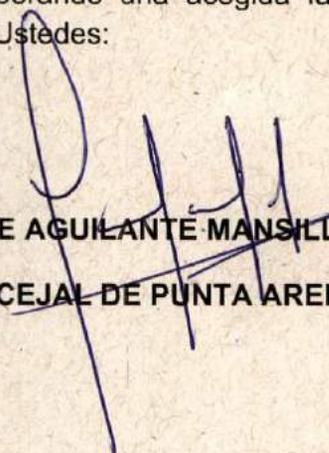
En la misma línea este próximo viernes 27 de Julio en las dependencias de la Unión Comunal Punta Arenas se realizara una reunión conjunta de ambas Unidades Vecinales con la finalidad de conocer el pronunciamiento de los dirigentes de la Unión Comunal "Punta Arenas" y de poder analizar y definir la propuesta de implementación de esta Ley en nuestro municipio, a la cual les invitamos cordialmente.

También, por intermedio de la presente, y a solicitud de los presidentes de la Uniones Comunales de nuestra ciudad solicitamos como gesto de validación y reconocimiento a nuestros dirigentes vecinales, tengan a bien otorgarnos una

credencial que nos identifique como representantes vecinales con la finalidad de tener un acceso más expedito a las dependencias municipales afines a nuestra tarea, de manera que faciliten nuestras gestiones como tales.

Tal solicitud fue ratificada en la última reunión con dirigentes vecinales a la cual asistió en su representación como alcaldesa subrogante, doña Elena Blackbur, ocasión en la cual se formularon otros importantes requerimientos vecinales.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable a estas solicitudes, se despide atentamente de Ustedes:



JOSE AGUILANTE MANSILLA
CONCEJAL DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 03 al 16 de julio de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2497 28-06-2018	ARRIENDO DE BUS CAPACIDAD 15 PASAJEROS	Administración y Finanzas	LILIA PACHECO DE CUBILLA	14666566-7	90
2	2486 27-06-2018	HABILITACIÓN PUERTA DE OFICINA	Administración y Finanzas	LINO RAMIREZ ARANEDA	6838847-3	140000
3	2354-54-CM18 28-02-2018	IMPRESION MATERIAL DE DIFUSION	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	100000
4	2354-56-CM18 28-02-2018	IMPRESION DE MATERIAL DIFUSION FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	30000
5	2354-67-2018 01-03-2018	PASAJE SEREO , QUIEN PARTICIPARA EN CAMPEONATO NACIONAL DE TENIS CARTA DE SOLICITUD N° 496.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	341948
6	2354-62-cm18 06-03-2018	SERVICIO DE PRODUCCION : COMMEMORACION SEMANADE LA MUJER	Dirección Desarrollo Comunitario	PRODUCCIONES DANUBIO LIMITADA	77714440-5	6000000
7	2354-65-cm18 28-02-2018	ADQUISICION PASAJE AEREO REUNION ANUAL DE FECHIMAX 2017 CARTA DE SOLICITUD N° 433.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	128174
8	2354-74-cm18 05-03-2018	ADQUISICION DE MUEBLES PARA CESFAM PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	DUMAR S.A	76088231-3	1672367
9	2354-86-CM18 14-03-2018	ALIMENTACION PARA TALLER CON NIÑOS CUENTE CUENTO CON LENGUA DE SEÑAS EN COLEGIOS MUNICIPALES COMUNA PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	814682
10	2354-87-CM18 15-03-2018	ADQUISICION DE AUDOFONOS PARA REALIZAR CIERRE DE TALLER IDENTIDAD BARRIAL Y REGIONAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	95218
11	2354-89-cm18 15-03-2018	ADQUISICION DE MUEBLES PARA SALA DE ESTIMULACION CESFAM PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	76402918-5	579253
12	2354-93-CM18 15-03-2018	PASAJE AEREA-AEREA ASISTENCIAL SEGUN EVALUACION ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINE S.A.	88417000-1	91538
13	2354-95-CM18 19-03-2018	IMPRESIONES PARA DIFUSION DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	371250
14	2354-99-CM18 21-03-2018	PASAJE AEREO PARA COREAERAFOS DE LA ACADEMIA AK-47 CARTA SOLICITUD N° 1007.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	242548

15	2354-110-CM18	11-04-2018	IMPRESION DE LIBRO DEL BARRIO PLAYA NORTE PASAJE AEREO PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACION SOCIAL UNION COMUNAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	3243680
16	2354-112-cm18	27-03-2018	PASAJE AEREO PARA AGRUPACION DE SORDOS DE PUNTA ARENAS. CARTA SOLICITUD N° 794.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	781896
17	2354-114-CM18	29-03-2018	IMPRESION DE CUADERNILLO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	263974
18	2354-115-CM18	09-04-2018	SERVICIO DE PRODUCCION FFM CHILE CRECE CONTIGO PARA CAPACITACION.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	237600
19	2354-119-CM18	10-04-2018	PASAJE PARA QUIENES PARTICIPARAN EN CAMPEONATO NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESA, CARTA DE SOLICITUD N° 1163.	Dirección Desarrollo Comunitario	PRODUCTORA Y CAPACITADORA VEINTICUATRO LIMITADA	76381070-4	3622836
20	2354-123-CM18	29-03-2018	ADQUISICION DE JUEGOS DE SALON PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE 4 A 7.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	554922
21	2354-125-CM18	04-04-2018	TONER PARA IMPRESORA DEL PROGRAMA, QUIERO MI BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILE.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	473594
22	2354-129-CM18	10-04-2018	FRUTA FRESCA PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, SENO ALMIRANTAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	310226
23	2354-131-CM18	12-04-2018	ALIMENTO PARA LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BARRIO SENO ALMIRANTAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	VERGEL LIMITADA	77632260-1	4083
24	2354-133-cm18	12-04-2018	ALIMENTO LANZAMIENTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO SENO ALMIRANTAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	AGROSLUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA	79984240-8	15470
25	2354-134-cm18	12-04-2018	MATERIAL ESCOLAR PARA TALLERES DE CUENTA CUENTO CON LENGUA DE SEÑA EN COLEGIOS MUNICIPALES.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	188355
26	2354-136-cm18	12-04-2018	ADQUISICION DE MINI SET DE ESCRITORIO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO.	Dirección Desarrollo Comunitario	SOCIEDAD COMERCIAL CRV S.A	76009245-2	252445
27	2354-137-cm18	24-04-2018	MATERIAL DE OFICINA, PROYECTO FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	Dirección Desarrollo Comunitario	LIBRERIA VICKERY	8588169-8	41357
28	2354-138-CM18	11-04-2018	MATERIAL DE OFICINA PROGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	Dirección Desarrollo Comunitario	MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA	80586800-7	15822
29	2354-139-CM18	11-04-2018	PENDON PARA LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	133650
30	2354-140-CM18	16-04-2018	LIENZO PARA LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	54000
31	2354-141-CM18	16-04-2018	LIENZO PARA LIGA DEPORTIVA ESCOLAR MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	213840
32	2354-142-CM18	17-04-2018	ADQUISICION DE COFFE PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	75139
33	2354-144-CM18	16-04-2018		Dirección Desarrollo Comunitario			

34	2354-148-CM18	19-04-2018	AQUISICION DE ULITELES DE LIMPIEZA,QUIERO MI BARRIO GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	60099
35	2354-149-CM18	19-04-2018	INSUMOS PARA QUIERO MI BARRIO GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	187000
36	2354-150-CM18	19-04-2018	INSUMO PARA QUIERO MI BARRIO, GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	14844
37	2354-151-CM18	17-04-2018	ADQUISICION DE PAÑALES, APOYO SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	185268
38	2354-153-CM18	19-04-2018	INSUMOS PARA CATIVIDADES PROGRAMA ADULTO MAYOR.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	180809
39	2354-154-CM18	19-04-2018	INSUMOS PARA CONSTRUCCION ,PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	SODIMAC S.A	96792430-K	81691
40	2354-257-CM18	02-05-2018	ADQUISICION DE PAÑALES SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	31863
41	2354-161-CM18	04-05-2018	CATERING, JUNTA DE VECINO BARRIO PRAT CARTA SOLICITUD N° 1861.	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO BARRIENTOS CARCAMO	13971216-1	62279
42	2354-162-CM18	08-05-2018	PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y PARTICIPACION ,MATERIAL DE LIBRERIA.	Dirección Desarrollo Comunitario	LIBRERIA VICKERY	8588169-8	91406
43	2354-163-CM18	08-05-2018	ADQUISICION DE PAÑALES, SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	58579
44	2354-167-CM18	16-05-2018	ADQUICION DEALIMENTO ,PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO BARRIO ARCHIEPELAGO DE CHILOE	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	174019
45	2354-169-CM	10-05-2018	INSUMOS PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO BARRIO ARCHIEPELAGO DE CHILOE.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	14249
46	2354-170-CM18	10-05-2018	ALARGADOR ,PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO BARRIO ARCHIEPELAGO DE CHILOE.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	9996
47	2354-171-CM18	30-05-2018	COFFE PARA TALLERES DEL PROGRAMA VIVIR EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION (TALLERES).	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	177722
48	2354-173-CM18	17-05-2018	MATERIALES DE OFICINA ,PROGRAMA-ABRIENDO CAMINO 2017.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	44882
49	2354-174-CM18	11-05-2018	COFFE BREAK PARA EIECCUION PROGRAMA MUJERES CIUDADANIA Y PARTICIPACION.	Dirección Desarrollo Comunitario	MARIA ALEJANDRA OJEDA BAHAMONDE	8074704-7	545199
50	2354-176-CM18	17-05-2018	ADQUISICION DE MATERIALES PROGRAMA ABRIENDO CAMINO 2017.	Dirección Desarrollo Comunitario	LIBRERIA VICKERY.	8588169-8	110872
51	2354-177-CM18	14-05-2018	COFFE Y ARRIENDO SALOMN PROGRAMA ABRIENDO CAMINO 2017.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	407596
52	2354-178-CM18	14-05-2018	ADQUISICION DE PAÑALES, SEGUN EVALUACION ASISTENTE SOCIAL DEL AEREA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	79254

2354-179-53	CM189	17-05-2018	MATERIAL DE OFICINA ,ABRIENDO CAMINO 2017. REPARACION EQUIPO SALERO DE CAMIONETA. RODAMIENTO ESPECIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	50723
54	2507	03-01-0008		Administración y Finanzas	JAIME CALDERON CARVAJAL-ARRIENDO Y COMERCIO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76046323-k	120000
55	2510	04-01-0008	REPARACION SILENCIADOR MOTONIVELADORA	Administración y Finanzas	COMERCIALIZADORA Y SERVICION MECANICOS JUAN ANTONIO MUÑOZ E.	76182295-0	25000
56	2511	04-07-2018	REPARACION DE MODULOS DE TECNOLOGIAS T4	Administración y Finanzas	JUAN CARLOS AGUILA	7233922-3	124200
57	2551	09-07-2018	DIAGNOSTICO MANTENCION MINI CARGADOR JIRON DEERE MODELO 320 PATENTE BRCF-40	Administración y Finanzas	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91502000-3	141903
58	2579	11-07-2018	SERVICIO MANTENCION ESMERIL ANGULAR INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTO 2 MTS DE CABLE ENCHUFE Y CARBONES	Administración y Finanzas	JAIME CALDERON CARVAJAL-ARRIENDO Y COMERCIO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76046323-k	33320
59	2354-181-CM18	30-05-0218	TONER PROGRAMA AUTOCONSUMO	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA Y CONSTRCCION RICARDO ROGRIGUES Y CIA	89912300-K	185713
60	2354-182-CM18	17-05-2018	TONER PROYECTO FONDO DE FORTALICIMIENTO MUNICIPAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	221481
61	2354-183-CM18	17-05-2018	COLACIONES PROYECTO QUIERO MI BARRIO ,BARRIO GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO BARRIENTOS CARCAMO	13971216-1	29725
62	2354-186-CM18	18-05-2018	PASAJES AEREOS ,CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	122350
63	2354-190-CM18	04-06-2018	MATERIAL DE OFICINA PROYECTO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR ,BULLYNG Y CIBERBULLYNG EN INSUCO.	Dirección Desarrollo Comunitario	IWAN DAMIR STIPICIC MATIC	8588169-8	5469
64	2354-191-CM18	04-06-2018	MATERIAL DE USO COMUN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR ,PCSP.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	317124
65	2354-192-CM18	04-06-2018	ADQUISICION DE ALIMENTO ,PARA PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR ,PCSP.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	32031
66	2354-193-CM18	04-06-2018	ALIMENTO SALUDABLE PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR EN EL INSUCO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	64753
67	2354-198-CM18	25-05-2018	COLACION ,APOYO A COANIQUEN APOYO INICIATIVA COMUNITARIA SOCIAL CARTA SOLICITUD N° 2024.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	55842
68	2354-200-CM18	28-05-2018	PAÑALES ,APOYO SEGUN EVALUACION ASISTENTE SOCIAL DEL AREA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	32668
69	2354-201-CM18	05-06-2018	MATERIAL DE LIBRERIA PARA PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	249931

Punta Arenas del 03 al 16 de Julio de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	110530223-3	MARIA ANTONIETA ANJOL IVYERA	0	01-06-2018	30-11-2018	268000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	TALLERES DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES MASIVAS ACTIVATE, MUJEVEE JUNTO AL ESTRECHO.	1001	
2	17677376-6	LIVIA MONSERRAT ARANEDA LABRA	10	01-07-2018	31-10-2018	0	Profesional	Contrata		1056	
3	17587466-6	MARGARITA MARIANA CARCAMO	0	01-06-2018	30-09-2018	450000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	ASEO DE CANILES Y ALIMENTACION DE PERROS EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL.	1049	
4	1098468-4	GUILLERMO CARCAMO VERA	0	15-06-2018	30-06-2018	444445	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	TRABAJADOR SOCIAL	1083	
5	1098468-4	GUILLERMO CARCAMO VERA	0	01-07-2018	31-07-2018	888889	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	TRABAJADOR SOCIAL	1003	
6	17910321-4	MICHAEL PATRICK FURNISS CIFUENTES	10	01-07-2018	31-10-2018	0	Profesional	Contrata		1057	
7	20251512-6	CONSTANZA CAMILA GARCIA ARGEL	0	12-06-2018	30-09-2018	285000	Honorario Prestación de Servicios	Contrata	ASEO DE CANILES Y ALIMENTACION DE PERROS EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL.	1050	
8	20251512-6	CONSTANZA CAMILA GARCIA ARGEL	0	01-07-2018	30-09-2018	450000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	ASEO DE CANILES Y ALIMENTACION DE PERROS EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL.	1050	
9	10724929-1	CARLA LAKE MALUENDA	0	20-04-2018	20-04-2018	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCIÓN POR LICENCIA MEDICA ANA MARIA RIQUELME.	998	
10	10502601-3	HECTOR ELOY LARA MOLINA	0	01-06-2018	30-11-2018	208000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITOR DE TALLERES DEPORTIVOS	999	
11	17940342-7	SOFIA BELEN IMANOL MOYA	12	01-07-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1058	
12	15309560-4	ERICA ANDREA MONTIEL MUÑOZ	17	01-07-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Planta	NOTA CALIDAD JURIDICA SUPLENTE EXTERNO	1059	
13	15731703-2	CAROLINA MUÑOZ CARCAMO	0	01-06-2018	30-09-2018	450000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	ASEO DE CANILES Y ALIMENTACION DE PERROS EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL.	1048	
14	97823227	NELSON ULISES OJEDA CASTRO	0	02-04-2018	30-09-2018	555556	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL	607	DEC N.997 APRUEBA MODIFICACION A LA FUNCION
15	16163287-2	VALERIA PAZ OYARZUN OYARZO	0	01-07-2018	31-08-2018	445000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLER DE MURALISMO, PARA VECINAS Y VECINOS DE LA POBLACION SENO ALMIRANTAZGO	1002	
16	16163287-2	VALERIA PAZ OYARZUN OYARZUN	0	15-06-2018	30-06-2018	445000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLER DE MURALISMO, PARA VECINAS Y VECINOS DE LA POBLACION SENO ALMIRANTAZGO	1002	
17	17237552-9	PATRICIO EDUARDO PACHECO GALARDO	0	01-06-2018	31-11-2018	208000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	TALLERES DEPORTIVOS	1000	
18	10720289-7	CAROLINA ANDREA RUIZ ALVARADO	0	16-05-2018	31-05-2018	208333	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN DISEÑO, PRODUCCION Y GRABACION DE AVISOS PUBLICITARIOS, REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	1006	
19	10720289-7	CAROLINA ANDREA RUIZ ALVARADO	0	01-06-2018	31-12-2018	416666	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN DISEÑO, PRODUCCION Y GRABACION DE AVISOS PUBLICITARIOS, REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	1006	
20	106486336	PATRICIA ALEJANDRA SALDIVIA CARO	0	05-07-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata		328	Dec H11004 del 27.06.2018 Deja sin efecto la contratación a contar del 01.06.2018.